

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/3	El Pleno

Susana Marqués Escoín, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO, DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

	DATOS DE LA CONVOCATORIA				
Tipo Convocatoria	Ordinaria				
Fecha y hora	1ª convocatoria: 25 de marzo de 2022 a las 9:30 2ª convocatoria: 27 de marzo de 2022 a las 9:30				
Lugar	Salón de Plenos (Casa de Cultura) No admite participación a distancia				

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) Parte resolutiva

- 1. Aprobación del Borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 25 de febrero de 2022 (Sesión Ordinaria).-
- 2. Expediente 17365/2021. Zonas Básicas de Servicios Sociales de Benicàssim.-
- 3. Expediente 1604/2022. Aprobación inicial de modificación del Reglamento Orgánico Municipal.-
- 4. Expediente 3108/2022.- Revisión de oficio en ejecución de Sentencia del Acuerdo Plenario de 31 de marzo de 2011 y del Decreto de Alcaldía 285/2015.-
- 5. Expediente 22641/2021. Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas para el Teatro Municipal y el Espai de la Música.-
- 6. Expediente 3655/2022. Propuesta de Gasto Indemnización a Empresas IEP1/22.-





- 7. Expediente 3112/2022. Modificación de crédito en el presupuesto prorrogado de gastos 2021 para el Ejercicio 2022, Expediente nº. 1P/2022.-
- 8. Expediente 3332/2022. Modificación de crédito en el presupuesto prorrogado de gastos 2021 para el Ejercicio 2022, Expediente nº. 2P/2022.-
- 9. Expediente 3468/2022. Modificación de crédito en el presupuesto prorrogado de gastos 2021 para el Ejercicio 2022, Expediente nº. 3P/2022.-
- 10. Expediente 3471/2022. Modificación de crédito en el presupuesto prorrogado de gastos 2021 para el Ejercicio 2022, Expediente nº. 4P/2022.-
- 11. Expediente 3574/2022. Modificación de crédito en el presupuesto prorrogado de gastos 2021 para el Ejercicio 2022, Expediente nº. 5P/2022.-
- 12.Expediente 3871/2022. Declaración Institucional para actualizar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-
- 13.Expediente 3873/2022. Declaración Institucional de condena a la agresión de Rusia a Ucrania.-
- 14. Despacho Extraordinario.-

B) Actividad de control

- 15. Expediente 2080/2022. Informe a la Corporación de Aprobación de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2021.-
- 16. Expediente 1933/2022. Informe a la Corporación Aprobación establecimiento Precios Públicos actividad AULA MENTOR.-
 - 17. Informe a la Corporación de Decretos de Alcaldía.-
 - 18.Informes y Comunicaciones.-

C) Ruegos y preguntas

19. Peticiones y Preguntas.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





DECRET

Expedient nº:	Òrgan Col·legiat:
PLN/2022/3	El Ple

DADES DE LA CONVOCATÒRIA			
Tipus Convocatòria	Ordinària		
Data i hora	1a convocatòria: 25 de març de 2022 a les 9.30		
	2a convocatòria: 27 de març de 2022 a les 9.30		
Lloc	Saló de Plens (Casa de Cultura)		
	No admet participació a distància		

ASSUMPTES DE LA CONVOCATÒRIA

A) Part resolutiva

- 1. Aprovació de l'Esborrany de l'Acta de la sessió anterior de data 25 de febrer de 2022 (Sessió Ordinària).-
- 2. Expedient 17365/2021. Zones Bàsiques de Serveis Socials de Benicàssim.-
- 3. Expedient 1604/2022. Aprovació inicial de modificació del Reglament Orgànic Municipal.-
- 4. Expedient 3108/2022.- Revisió d'ofici en execució de Sentència de l'Acord Plenari de 31 de marc de 2011 i del Decret d'Alcaldia 285/2015.-
- 5. Expedient 22641/2021. Modificació Ordenança Fiscal Reguladora de les Taxes per al Teatre Municipal i el Espai de la Música.-
- 6. Expedient 3655/2022. Proposta de Despesa Indemnització a Empreses IEP1/22.-
- 7. Expedient 3112/2022. Modificació de crèdit en el pressupost prorrogat de despeses 2021 per a l'Exercici 2022, Expedient núm. 1P/2022.-
- 8. Expedient 3332/2022. Modificació de crèdit en el pressupost prorrogat de despeses 2021 per a l'Exercici 2022, Expedient núm. 2P/2022.-
- 9. Expedient 3468/2022. Modificació de crèdit en el pressupost prorrogat de despeses 2021 per a l'Exercici 2022, Expedient núm. 3P/2022.-
- 10. Expedient 3471/2022. Modificació de crèdit en el pressupost prorrogat de despeses 2021 per a l'Exercici 2022. Expedient núm. 4P/2022.-
- 11. Expedient 3574/2022. Modificació de crèdit en el pressupost prorrogat de despeses 2021 per a l'Exercici 2022, Expedient núm. 5P/2022.-
- 12. Expedient 3871/2022. Declaració Institucional per a actualitzar la tarifa de



l'Impost sobre la Renda de les Persones Físiques.-

- 13.Expedient 3873/2022. Declaració Institucional de condemna a l'agressió de Rússia a Ucraïna.-
- 14.Despatx Extraordinari.-

B) Activitat de control

- 15. Expedient 2080/2022. Informe a la Corporació d'Aprovació de la liquidació del pressupost de l'Ajuntament de l'exercici 2021.-
- 16. Expedient 1933/2022. Informe a la Corporació Aprovació establiment Preus Públics activitat AULA MENTOR.-
 - 17. Informe a la Corporació de Decrets d'Alcaldia.-
 - 18.Informes i Comunicacions.-

C) Precs i preguntes

19. Peticions i Preguntes.-

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT



Los debates se encuentran recogidos en la grabación de la sesión plenaria que está disponible en el Portal de Reproducción en la web videoacta.benicassim.es

ACTA

Este documento de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos entre dos signos ("xxxxxxxxxxx") en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN			
Tipo Convocatoria	Ordinaria		
Fecha	25 de marzo de 2022		
Duración	Desde las 9:38 hasta las 13:42 horas		
Lugar	Salón de Plenos (Casa de Cultura)		
Presidida por	Susana Marqués Escoín		
Secretario	Antonio Artola Dols		

ASISTENCIA A LA SESIÓN				
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste		
«xxxxxxxxx»	Antonio Rodríguez Bayón	SÍ		
«xxxxxxxxx»	Arturo Martí Tárrega	SÍ		
«xxxxxxxxx»	Berta Garcia Prades (Intervención)	SÍ		
«xxxxxxxxx»	Carlos Luis Díaz Miró	SÍ		
«xxxxxxxxx»	Cristina Fernández Alonso	SÍ		
«xxxxxxxxx»	Elena Llobell Martí	SÍ		



«XXXXXXXXX»	Javier Alonso Canal	SÍ
«xxxxxxxxx»	Joan Bonet Hancox	SÍ
«XXXXXXXXX»	Jose Carlos García Sampayo	NO
«xxxxxxxxx»	Luis Lara Alonso	SÍ
«xxxxxxxxx»	María Carmen Tárrega Chiva	SÍ
«xxxxxxxxx»	Miguel Javier Alcalde Sánchez	SÍ
«xxxxxxxxx»	Mª Teresa Bernat Torres	SÍ
«xxxxxxxxx»	Natividad Dolores Alonso Peña	SÍ
«xxxxxxxxx»	Pau Ferrando Tárrega	SÍ
«xxxxxxxxx»	Rosa Gil Martin	SÍ
«xxxxxxxxx»	Susana Marqués Escoín	SÍ
«xxxxxxxxx»	Vanessa Batalla Latorre	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Jose Carlos García Sampayo: Ausencia por estar fuera de la ciudad

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

	Pl	JNTO PRIME	RO	APROB	ACIO	ÓN E	EL BORRA	DOR	DEL	ACTA DE
LA	SESIÓN	ANTERIOR	DE	FECHA	25	DE	FEBRERO	DE	2022	(SESIÓN
ORI	DINARIA).									

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 14, En contra: 0,
	Abstenciones: 2, Ausentes: 1

A continuación y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales, se pone a disposición de todos los miembros el borrador del acta citada.



Sometido el borrador a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: 1, José Carlos García Sampayo; Votos afirmativos: 14, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, Mª Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.ª Teresa Bernat, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso y Luis Lara; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 2; Joan Artur Bonet y Pau Josep Ferrando; **por lo que se aprueba.**

A la vista de lo anterior, no habiendo observación alguna, se considera legalmente aprobado el borrador del acta citada.

PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE 17365/2021. ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES DE BENICÀSSIM.-

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por la Trabajadora Social de Servicios Sociales y la Concejal Delegada del Área se emite informe-propuesta sobre la necesidad de definir y establecer el número de zonas básicas en las que se organizan los ámbitos de intervención de los Servicios Sociales municipales.

La Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana (en adelante Ley de Servicios Sociales Inclusivos) asume como objetivo, entre otros, el de ordenar, regular, estructurar y planificar el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

La nueva organización territorial de los servicios sociales valencianos prevé la creación de tres tipos de demarcaciones: zona básica, área y departamento, que constituyen los ámbitos de actuación de los tres niveles de atención social: atención primaria básica, atención primaria específica y atención secundaria.

La delimitación de estas nuevas demarcaciones se concreta en el Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del Mapa de Servicios Sociales de la Comunitat Valenciana, que divide el territorio en 21 departamentos, 123 áreas y 218 zonas básicas de servicios sociales.

El artículo 26.5 de la Ley 3/2019 establece que las actualizaciones del Mapa de servicios sociales tendrán, como máximo, carácter cuatrienal.

ORGANIZACION TERRITORIAL

La zonificación establecida por el Decreto 34/2021, incluye a Benicàssim.

Esta demarcación es la que establecerá prestaciones y servicios especializados de la atención secundaria, siendo competencia estos servicios en exclusiva de la Generalitat.



Las actuaciones y los servicios que se prestan son de competencia local propia, en algunos casos, y de la Generalitat, aunque delegable, en otros.

La Disposición Transitoria Tercera del Decreto 34/2021 indica que los municipios deberán elaborar una propuesta de organización y remitirla a la Consellería competente en materia de servicios sociales en el plazo de 9 meses desde la entrada en vigor del decreto.

Esta propuesta determinará y delimitará geográficamente el número de zonas básicas en que se organizará el municipio de Benicàssim, y no podrá ser superior al indicado en la Tabla 2 del apéndice del Decreto 34/2021.

NECESIDAD Y PROPUESTA

Dado que en la actualidad no contamos con el personal ni con la figura del coordinador, las zonas, que en este informe se deberían proponer y que deberían garantizar un número de población semejante y respetando la anterior distribución poblacional para la atención en los servicios sociales municipales, no se pueden proponer, ya que en la actualidad contamos con 2 Trabajadoras Sociales que tienen delimitadas sus funciones mediante Decreto de Alcaldía.

Teniendo en cuenta la figura del profesional de referencia, recogida en el art. 69 de la Ley de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valencia, no se ha podido desarrollar, la población de Benicàssim sigue contando con 2 Trabajadoras Sociales que tienen distribuidas sus funciones por Decreto de Alcaldía.

DELIMITACIÓN BENICÀSSIM

Estudiada las características del departamento y del municipio, así como del padrón municipal, y el Decreto de Alcaldía donde se distribuyen las funciones a desempeñar por cada Trabajadora Social.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal de Promoción Social e Innovación de fecha 7 de marzo de 2021.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: 1, José Carlos García Sampayo; Votos afirmativos: 16, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, Mª Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.ª Teresa Bernat, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando y Luis Lara; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de determinación y delimitación geográfica de la única área de organización de los servicios sociales del municipio de Benicàssim.



SEGUNDO.- Dar traslado de la propuesta de organización a la Conselleria competente en materia de servicios sociales en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 34/2021.

PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE 1604/2022. APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.-

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Visto que mediante providencia de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2022 se ha aperturado expediente número 1604-2022 sobre la posibilidad de modificar reglamento orgánico municipal.

Resultando que el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo estableció la modificación del apartado 3 del art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, admitiendo la celebración de sesiones telemáticas, si bien a unos determinados supuestos.

Resultando que asimismo se ha establecido la posibilidad de participación vía telemática en determinados supuestos tales como permiso de paternidad, maternidad y/o enfermedad de carácter grave.

Resultando que a la vista del requerimiento efectuado, consta propuesta aportada en fecha 9 de febrero de 2022 por el Grupo Municipal Compromís para la modificación del citado reglamento .

Asimismo, consta propuesta en fecha 8 de marzo 2022 firmada por el Grupo Municipal Socialista sobre propuesta de reglamento orgánico municipal en diversos aspectos.

Considerando lo anterior, y visto que en la actualidad es necesario adaptar el vigente Reglamento Orgánico a la modificación operada por el referido art. 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, sin perjuicio de analizar las diversas propuestas efectuadas por parte de los grupos municipales de forma conjunta en foros apropiados para abordar una reforma más profunda de la citada norma.

En cuanto al procedimiento a seguir, corresponderá la aprobación inicial de la misma por el Pleno, requiriéndose el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de acuerdo con los artículos 47.2 f) y 49 de la LRBRL, previo Dictamen de la Comisión Informativa, y se abrirá período de información pública, por un plazo mínimo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Concluido el período de información pública, si se han presentado reclamaciones y/o sugerencias, deberán resolverse estas, incorporándose al texto



de la modificación de la Ordenanza las alteraciones derivadas de la resolución de las alegaciones. La aprobación definitiva corresponde al Pleno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22.2.d) y 49 de la LRBRL, previo Dictamen de la Comisión Informativa. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza en el plazo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional, extendiéndose por esta Secretaría la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial.

Visto el informe propuesta suscrito por por el Secretario general así como por la Alcaldía de fecha 9-3-2022.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 14 de marzo de 2021.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: 1, José Carlos García Sampayo; Votos afirmativos: 16, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, Mª Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.ª Teresa Bernat, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando y Luis Lara; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones sobre el actual Reglamento Orgánico Municipal.

a) - Introducción segundo párrafo en el art. 79 del vigente ROM

Cuando concurran situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera grave el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados del Ayuntamiento de Benicassim, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por parte del Alcalde o Alcaldesa, o quien válidamente les sustituya, al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre los miembros corporativos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconfe-



rencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten.

b) - Introducir Segundo Párrafo Art. 95

Los/as Concejales/as podrán intervenir en los debates por medios telemáticos. Los miembros corporativos podrán encontrarse en lugares distintos al lugar de celebración de la sesión siempre y cuando se asegure por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de dichos miembros, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. En todo caso debe quedar garantizada la participación del miembro corporativo en la votación de los asuntos a tratar, lo cual equivale a la garantía de expresar de forma inequívoca el sentido del voto y de su libertad para emitirlo. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos las audioconferencias y las videoconferencias.

Para hacer uso de la posibilidad recogida en el párrafo anterior, incluyendo la facultad de realizar el voto telemático, esta debe solicitarse por parte del miembro del órgano colegiado con un mínimo de dos días hábiles al inicio de la sesión, indicando y acreditando en dicha solicitud que se encuentra en una situación de baja por riesgo durante el embarazo, que disfruta del permiso de maternidad o paternidad, o bien que padece enfermedad prolongada grave que clara y justificadamente impide su asistencia personal a la sesión. En tales casos la Presidencia indicará al inicio de la sesión, a los solos efectos del cómputo del quórum legal de asistencia para considerar válidamente constituido el órgano, el nombre de las personas que teleasistirán a la sesión

No podrá ejercerse lo expuesto anteriormente en los siguientes supuestos:

- a) La sesión constitutiva de la Corporación municipal.
- b) La elección de Alcalde.
- c) La moción de censura.
- d) La cuestión de confianza.
- e) Las votaciones secretas.

El Concejal o la Concejala podrá renunciar en cualquier momento a la autorización, asistiendo presencialmente a la sesión.

c).- Nueva redacción del art. 106 con el siguiente contenido.

Las votaciones pueden ser ordinarias, nominales o secretas. Se permite el voto tele-



mático en los supuestos y con los requisitos establecidos en el art.95 del presente Reglamento.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

TERCERO.- DAR traslado al resto de grupos municipales, para si así se desea, estudiar las propuestas aportadas, a día de hoy, grupos municipales Compromís y Partido Socialista en sesiones conjuntas con la periodicidad que se determine con la colaboración de la Secretaría General de esta Corporación.

PUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE 3108/2022.- REVISIÓN DE OFICIO EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ACUERDO PLENARIO DE 31 DE MARZO DE 2011 Y DEL DECRETO DE ALCALDÍA 285/2015.-

Favorable

Tipo de votación:Unanimidad/Asentimiento

En fecha 4 de febrero de 2022 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Castelló de la Plana se comunica al Ayuntamiento de Benicàssim la estimación del recurso de apelación interpuestos por «xxxxxxxxxx» contra el «xxxxxxxxxx» contra la Sentencia 276/2016, fallando estimar en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «xxxxxxxxxx» frente al Decreto de Alcaldía 1278/2015 de 8 de mayo, en tanto que en el mismo se acordó la no admisión a trámite de la solicitud de revisión de la Resolución del Pleno de 31 de marzo de 2011 y del Decreto de Alcaldía 285/2015, anular aquella resolución, declarando la procedencia de la admisión a trámite de la solicitud de revisión de oficio y ordenando tramitar el correspondiente procedimiento para que se pronuncie sobre los vicios de fondo aducidos por la parte.

La citada sentencia es firme ya que contra las providencias y autos de inadmisión de recurso de casación no cabrá recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.5 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

A la vista de lo cual, mediante Decreto de Alcaldía n.º 2022-0575, de 24 de febrero se resolvió anular el Decreto de Alcaldía 1278/2015 de 8 de mayo por el que se resolvió la no admisión a trámite de la solicitud de revisión del Acuerdo Plenario de 31 de marzo de 2011 y del Decreto de Alcaldía 285/2015 en ejecución de la sentencia n.º 926/2019 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunicad Valenciana-Sala de lo Contencioso Administrativo Sección 2 de 12 de diciembre de 2019 e Iniciar los trámites para admitir la solicitud de revisión de oficio instada por «xxxxxxxxxx» el 23 de febrero de 2015 contra el Acuerdo Plenario de 31 de marzo de



2011 y del Decreto de Alcaldía 285/2015 por haberse prescindido total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido y se declara la nulidad de dichos actos administrativos.

El procedimiento de revisión de oficio tiene como finalidad expulsar del ordenamiento jurídico los actos y las disposiciones administrativas que se encuentran viciados de nulidad plena, por cualquiera de las causas recogidas en el artículo 47.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, la parte recurrente considera que los actos son nulos de pleno derecho al haberse dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido haciendo referencia fundamentalmente a los trámites de audiencia.

El procedimiento para acordar la nulidad de pleno derecho se regula en el artículo 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

El artículo 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece que «xxxxxxxxx». En este caso es la propia sentencia n.º 926/2019 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunicad Valenciana-Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda la que declara la procedencia de la admisión a trámite de la solicitud de revisión de oficio y ordenando tramitar por el ayuntamiento el correspondiente procedimiento para que se pronuncie sobre los vicios de fondo aducidos por la parte.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local dispone en su artículo 4.1 g) que las Entidades Locales Territoriales tiene la potestad de revisión de oficio de sus actos y acuerdos, en su artículo 53, que las Corporaciones Locales podrán revisar sus actos y acuerdos en los términos y con el alcance que, para la Administración del Estado, se establece en la legislación estatal reguladora del procedimiento administrativo común. En el mismo sentido se pronuncia el 218 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 10/1994, de 19 de diciembre, de creación del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana, el Consell Jurídic Consultiu deberá ser consultado preceptivamente en los expedientes sobre revisión de oficio. El dictamen se solicitará directamente por el Ayuntamiento y será emitido en el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción del expediente.

En cuanto al órgano competente para la Revisión de Oficio, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local no realiza una atribución específica sobre estas competencia entre los órganos necesarios establecidas en los artículos 21 y 22, por lo que no puede deducirse si la competencia corresponde a la Alcaldía o al Pleno. Por analogía, se considera órgano competente al Pleno, ya que en relación a la declaración de lesividad de los actos



anulables, es decir, los que adolecen de vicios de menor entidad, se atribuye expresamente al Pleno. Además, el órgano que ha dictado el acto objeto del recurso fue el Pleno, ya que aunque se impugna un acto de alcaldía, este deriva directamente del acuerdo plenario de 31 de marzo de 2011. Por lo tanto, a la vista del informe favorable de la Jefa de Sección de Servicios Públicos n.º 2022-0035, de 7 de marzo conformado por el Secretario General.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal del Área de Territorio y Desarrollo Sostenible de fecha 17 de marzo de 2022.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: 1, José Carlos García Sampayo; Votos afirmativos: 16, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, Mª Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.ª Teresa Bernat, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando y Luis Lara; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; por lo que se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Iniciar procedimiento para la revisión del Acuerdo Plenario de 31 de marzo de 2011 y del Decreto de Alcaldía 285/2015, en cumplimiento del fallo de la Sentencia n.º 926/2019 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunicad Valenciana-Sala de lo Contencioso Administrativo Sección 2 de 12 de diciembre de 2019 por considerar que pueden incurrir en causa de nulidad por haberse dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido.

SEGUNDO.- Conceder una audiencia por plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a los interesados que se relacionan a continuación al efecto de presentar las alegaciones que consideren oportunas:

- «xxxxxxxxxx»
- «xxxxxxxxxx»
- «XXXXXXXXXXX
- «XXXXXXXXXXX»
- «XXXXXXXXXXXXXXX
- «xxxxxxxxxx»
- «XXXXXXXXXXXX»»

TERCERO.- Notificar el acuerdo a los interesados, haciéndose constar que contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, no cabe recurso alguno.

CUARTO.- Notificar acuerdo adoptado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Castelló de la Plana a los efectos de dar cumplimiento a la ejecución de la sentencia n.º 926/2019 del Tribunal Superior de Justicia de la



Comunicad Valenciana-Sala de lo Contencioso- Administrativo Sección 2 de 12 de diciembre de 2019.

PUNTO QUINTO.- EXPEDIENTE 22641/2021. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS PARA EL TEATRO MUNICIPAL Y EL ESPAI DE LA MÚSICA.-

Tipo de votación: Ordinaria A favor: 9, En contra: 0, Abstenciones: 7, Ausentes: 1

Teniendo en cuenta la Memoria en la que se justifica la necesidad de modificar la "Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas para el Teatro Municipal y el Espai de la Música", por resultar conveniente para el interés municipal:

Considerando:

- 1º.- Que la competencia para la adopción de este acuerdo corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por mayoría simple de los miembros presentes, de acuerdo con el artículo 47.1 de la citada Ley.
- 2°.- Que la habilitación legal para la adopción del acuerdo de modificación de la "Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas para el Teatro Municipal y el Espai de la Música", se establece en los artículos 15 a 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- 3º.- Que de conformidad con el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el caso de que no se presentasen reclamaciones durante el período de exposición pública, el acuerdo provisional de modificación de la ordenanza fiscal se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Vistos los informes favorables tanto de la T.A.G de Gestión Tributaria (Número: 2022-0130 Fecha: 24/02/2022 y Número: 2022-0212 Fecha: 14/03/2022), como del Interventor (Número: 2022-0044 Fecha: 10/03/2022) y del Secretario (Número: 2022-0027 Fecha: 28/02/2022);

Vista la propuesta de la Concejalía de fecha 14/03/2022.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 21 de marzo de 2022.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: 1, José Carlos García Sampayo; Votos afirmativos: 9, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí,



Vanesa Batalla, Cristina Fernández, Javier Alonso y Natividad Alonso; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 7, de los señores/as, Miguel Alcalde, Mª Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.ª Teresa Bernat, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando y Luis Lara; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Modificar la "Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas para el Teatro Municipal y el Espai de la Música", proponiendo las siguientes modificaciones:

1) Modificar la redacción del <u>Artículo 1. Disposición General:</u> se detallan las actividades culturales objeto de la tasa por prestación de servicios de actividades culturales (teatro, cine, danza y música), en consonancia con lo establecido en el art. 2 Hecho Imponible:

"De acuerdo con las Normas sobre utilización del Teatro Municipal y del Espai de la Música, se establecen las Tasas reguladoras de la prestación de servicios de actividades culturales de teatro, cine, danza y música, así como el aprovechamiento especial de sus instalaciones para actividades de carácter cultural (teatro, cine, danza y música), deportivo, social o educativo, ambos detallados en el artículo siguiente."

2) Modificar el <u>Artículo 2. Hecho imponible</u>: Se detallan las actividades objeto de la tasa por prestación de servicios de actividades culturales y de la tasa por el aprovechamiento especial de las instalaciones por otras personas físicas o jurídicas y se relacionan las actividades que quedan excluidas de las presentes tasas:

"Constituye el hecho imponible:

- La prestación de servicios de actividades culturales de teatro, cine, danza y música, en el Teatro Municipal y en el Espai de la Música, organizadas por parte de los servicios municipales.
- El aprovechamiento especial de sus instalaciones (local, máquinas, aparatos etc.) por otras personas físicas o jurídicas en actividades de carácter cultural (teatro, cine, danza y música), deportivo, social o educativo, siendo entre otras:
 - Asambleas, Reuniones, Conferencias.
 - Actividades culturales de Cine, Teatro, Danza y Música.

Se excluyen de las presentes tasas:

- Las actividades organizadas por la Concejalía de Fiestas durante los días de las fiestas patronales de enero y septiembre, tanto en el Teatro Municipal como en el Espai de la Música.
- 2) Las entradas protocolarias, que tendrán carácter de invitación.
- 3) Las actividades realizadas por Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Benicàssim que tengan firmado el correspondiente Convenio y que esté vigente."



3) Modificar el Artículo 6. Gestión y Cobro:

- Se elimina la constitución de garantía para responder de los deterioros y desperfectos.
- Se establece la posibilidad de solicitar por la Sección de Cultura / Sección de Gestión Tributaria un informe, en el caso de duda sobre quien ostenta la organización de la actividad.

"Las cuotas, en los casos de aprovechamiento por terceros, se abonarán en las cuentas bancarias del Ayuntamiento , previamente a la ejecución de la actividad y no se admitirá la realización de la misma sin que se acredite el pago de la Tasa y se disponga de la correspondiente autorización de uso por parte del órgano municipal competente según el Reglamento del Teatro Municipal.

En el supuesto de asistencia a actividades organizadas por el Ayuntamiento no se admitirá a nadie que no acredite el pago de la tasa. En caso de duda sobre quien ostenta la organización de la actividad se podrá solicitar por la Sección de Cultura / Sección de Gestión Tributaria del Ayuntamiento informe que deberá ser suscrito por el Técnico competente del área organizadora y por el Concejal delegado de dicha Área."

4) Respecto al ANEXO de tarifas:

- Incluir los siguientes colectivos en las Tarifas Reducidas:
 - Pensionistas
 - Personas mayores de 65 años
 - Miembros de la Comunitat Universitaria
- Actualizar el cuadro de Técnicas, estableciéndose por separado las Técnicas del Teatro Municipal y las Técnicas del Espai de la Música:

TÉCNICAS DEL TEATRO MUNICIPAL	Importe Tasa por hora
Equipo base de sonido (etapas de potencia, altavoces y mesa de sonido)	30€
Reproductor CD	12€
Reproductor DVD	60€
Micrófonos (unidad)	42€
Iluminación base con proyectores fijos	30 €
Iluminación a través de mesa digital de control.	60€
Unidad de foco	24 €



Proyector de vídeo (por día o fracción)	175 €
Proyector de cine, proyector digital 2 K (por día o fracción)	175 €
Tarimas (por día o fracción)	250 €

TÉCNICAS DEL ESPAI DE LA MÚSICA	Importe Tasa por hora
Equipo base de sonido (altavoces y mesa de sonido)	20 €
Micrófonos (unidad)	42 €
Proyector de vídeo (por día o fracción)	175 €

 Homogeneizar los importes dentro de la oferta infantil, estableciéndose una única tarifa general de 3 euros y añadir la oferta escolar dentro de las opciones de Teatro, Música y Danza infantil, tal y como sucede en el cine:

TEATRO, MÚSICA Y DANZA INFANTIL	Importe Tasa
A) Tarifa general	3€
B) Tarifa para teatro, música y danza infantil dentro de la Oferta Escolar, solo aplicable a los Centros Escolares situados en el término municipal de Benicàssim.	1€

SEGUNDO.- Exponer en el tablón de anuncios de la entidad durante treinta días hábiles el acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, publicándose los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

TERCERO.- Finalizado el período de exposición pública, adoptar los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO.- El recurso procedente contra los acuerdos de modificación de la Ordenanza Fiscal será el contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, cuyo plazo de interposición será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1b) y 46.1 de la



Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO.- TEXTO ÍNTEGRO DE LA ORDENANZA FISCAL:

NUMERO 15.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS PARA EL TEATRO MUNICIPAL Y EL ESPAI DE LA MÚSICA

Artículo 1. Disposición General.

De acuerdo con las Normas sobre utilización del Teatro Municipal y del Espai de la Música, se establecen las Tasas reguladoras de la prestación de servicios de actividades culturales de teatro, cine, danza y música, así como el aprovechamiento especial de sus instalaciones para actividades de carácter cultural, deportivo, social o educativo, ambos detallados en el artículo siguiente.

Artículo 2. Hecho Imponible.

Constituye el hecho imponible:

- La prestación de servicios de actividades culturales de teatro, cine, danza y música, en el Teatro Municipal y en el Espai de la Música, organizadas por parte de los servicios municipales.
- El aprovechamiento especial de sus instalaciones (local, máquinas, aparatos, materiales etc.) por otras personas físicas o jurídicas en actividades de carácter cultural, deportivo, social o educativo, siendo entre otras:
 - o Asambleas, Reuniones, Conferencias.
 - Actividades culturales de Teatro, Cine, Danza y Música.

Se excluyen de las presentes tasas:

- Las actividades organizadas por la Concejalía de Fiestas durante los días de las fiestas patronales de enero y septiembre, tanto en el Teatro Municipal como en el Espai de la Música.
- Las entradas protocolarias que tendrán carácter de invitación.
- Las actividades realizadas por Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Benicàssim que tengan firmado el correspondiente convenio y que esté vigente.



Artículo 3. Obligaciones de pago.

La obligación de pago surge por la asistencia a la actividad cultural programada por el Ayuntamiento o por el hecho de solicitar, con la obtención de la consiguiente autorización por parte del órgano municipal competente, la utilización de las instalaciones del Teatro Municipal o del Espai de la Música, por parte de una persona física o jurídica para el desarrollo de una actividad cultural, deportiva, social o educativa.

Artículo 4.- Sujetos Pasivos.

Serán sujetos pasivos de estas tasas, las personas o entidades que soliciten los servicios o los aprovechamientos, o en su caso, sus padres, tutores o representantes cuando se trate de menores de edad o careciesen de independencia económica.

Artículo 5.- Bases y tarifas.

Las bases y tarifas son las que se señalan en el anexo adjunto.

Artículo 6.- Gestión y Cobro.

Las cuotas, en los casos de aprovechamiento por terceros, se abonarán en las cuentas bancarias del Ayuntamiento, previamente a la ejecución de la actividad y no se admitirá la realización de la misma sin que se acredite el pago de la Tasa y se disponga de la correspondiente autorización de uso por parte del órgano municipal competente según el Reglamento del Teatro Municipal.

En el supuesto de asistencia a actividades organizadas por el Ayuntamiento no se admitirá a nadie que no acredite el pago de la Tasa. En caso de duda sobre quien ostenta la organización de la actividad se podrá solicitar por la Sección de Cultura / Sección de Gestión Tributaria del Ayuntamiento informe que deberá ser suscrito por el Técnico competente del área organizadora y por el Concejal delegado de dicha área.

Artículo 7.- Infracciones.

Las infracciones y sanciones en materia tributaria se regirán por lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y disposiciones que la complementen y desarrollen, como señala el artículo 11 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.



Artículo 8.- Normas complementarias.

Para todo cuanto no esté previsto en esta Ordenanza y sea de aplicación a la misma, se estará a lo dispuesto en la vigente legislación municipal y en las normas complementarias de aplicación a las distintas Ordenanzas Fiscales aprobadas por este Ayuntamiento y actualmente vigentes.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza, que consta de 8 artículos, entrará en vigor en el momento de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y continuará vigente hasta su modificación o derogación.

ANEXO

Las Tarifas que regirán, serán las siguientes:

1. APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE SUS INSTALACIONES:

1.1 Aprovechamiento y utilización del local:

- a) 375 € por la concesión de la actividad (primera hora o fracción).
- b) **60** € por hora o fracción complementaria.

Las actividades solicitadas por una Asociación inscrita en el Registro Local de Asociaciones sin convenio firmado vigente, así como las solicitadas por los partidos políticos fuera de campaña electoral, tendrán las siguientes tarifas:

- a) 150 € por concesión de la actividad (primer hora o fracción)
- b) 30 € por hora o fracción.

En el caso de que las actividades se desarrollen en días festivos o cuando coincidan con actividades del Teatro Municipal o del Espai de la Música se incrementan en un **50%**.



1.2 Aprovechamiento y utilización de máquinas, aparatos y materiales.

TÉCNICAS DEL TEATRO MUNICIPAL	Importe Tasa por hora
Equipo base de sonido (etapas de potencia, altavoces y mesa de sonido)	30€
Reproductor CD	12€
Reproductor DVD	60€
Micrófonos (unidad)	42 €
Iluminación base con proyectores fijos	30 €
Iluminación a través de mesa digital de control.	60€
Unidad de foco	24 €
Proyector de vídeo (por día o fracción)	175€
Proyector de cine, proyector digital 2 K (por día o fracción)	175€
Tarimas (por día o fracción)	250 €

TÉCNICAS DEL ESPAI DE LA MÚSICA	Importe Tasa por hora
Equipo base de sonido (altavoces y mesa de sonido)	20 €
Micrófonos (unidad)	42 €
Proyector de vídeo (por día o fracción)	175 €

2. TARIFAS POR ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO.

CINE	Importe Tasa
A) Tarifa general	3€
B) Tarifa reducida. Existirán dos tarifas:	
1) Por razón del espectáculo:	



Cine infantil	2€
2) Por razón del colectivo beneficiado por la reducción:	
Jubilados, pensionistas y mayores de 65 años, con presentación del correspondiente documento acreditativo	2€
Desempleados con presentación del correspondiente documento acreditativo de demanda de empleo (DARDE)	2€
Miembros de la Comunitat Universitaria y SAUJI (Universitat Jaume I), del Instituto de E.S.O. de Benicàssim y de los Centros de Educación Primaria de Benicàssim, portadores del correspondiente carnet homologado o expedido al efecto por los Servicios Municipales.	2€
Titulares del carnet llamado "Bonocine" que expedirá el propio Ayuntamiento, permitiendo el acceso con tarifa reducida por un máximo de proyecciones en el plazo de 3 meses a partir de su expedición.	16€
C) Tarifa para cine dentro de la Oferta Escolar, solo aplicable a los Centros Escolares situados en el término municipal de Benicàssim.	1€

TEATRO, MÚSICA Y DANZA INFANTIL	Importe Tasa
A) Tarifa general	3€
B) Tarifa para teatro, música y danza infantil dentro de la Oferta Escolar, solo aplicable a los Centros Escolares situados en el término municipal de Benicàssim.	1€

TEATRO, MÚSICA Y DANZA ADULTOS			
Grupo	Grupo Importe Características		
Grupo A	3€	Actividades cuyo caché no supere los 2.500 €	
Grupo B	6€	Actividades cuyo caché no supere los 4.000 €	
Grupo C	9€	Actividades cuyo caché no supere los 5.500 €	
Grupo D	12€	Actividades cuyo caché no supere los 8.000 €	
Grupo E	15 €	Actividades cuyo caché no supere los 10.000 €	
Grupo F	18€	Actividades cuyo caché no supere los 15.000 €	
Grupo G	25 €	Actividades cuyo caché no supere los 20.000 €	



Grupo H	30 €	Actividades cuyo caché supere los 20.000 €

REDUCCIONES TEATRO, MÚSICA Y DANZA ADULTOS				
	Importe Tasa			
Entrada ordinaria	Jubilados, pensionistas, mayores de 65 años y desempleados ,con presentación de la correspondiente acreditación	Miembros de la Comunitat Universitaria y SAUJI (Universitat Jaume I) y Centros Educativos Públicos de Benicàssim portadores del carnet homologado	Carnet Jove	
3€	3€	3€	3€	
6€	3€	3€	5€	
9€	5€	5€	7€	
12 €	6€	6€	10€	
15 €	8€	8€	12€	
18 €	9€	9€	14 €	
25 €	12 €	12 €	20€	
30 €	15 €	15 €	25€	

PUNTO SEXTO.- EXPEDIENTE 3655/2022. PROPUESTA DE GASTO - INDEMNIZACIÓN A EMPRESAS IEP1/22.-

Favorable Tipo de votación: Ordinaria A favor: 7, En contra: 2, Abstenciones: 7, Ausentes: 1

Resultando que ha sido presentado expediente de "Indemnización a Empresas (IEP1/22)" por importe de 17.337,98 euros.

Resultando que se ha **acreditado documentalmente** la **prestación** de los **servicios** y la **realización** de los **suministros** que se relacionan en el expediente.

Resultando que por la Intervención Municipal se ha formulado reparo a la totalidad del gasto por insuficiencia o inadecuación de crédito.



Resultando que, no obstante lo anteriormente expuesto, la jurisprudencia vigente sobre el enriquecimiento injusto determina la necesidad de que se aprueben y satisfagan las obligaciones dimanantes de esta factura, existiendo consignación presupuestaria para hacer frente al expediente en el **Presupuesto Prorrogado del año 2021** para el **año 2022**. Tanto la jurisprudencia como la doctrina hacen referencia al principio general del derecho que prohíbe los enriquecimientos injustos y a una acción a través de la cual se canalizaría la pretensión restitutoria del empobrecido. Esta jurisprudencia establece la obligación de la Administración de abonar al acreedor de la misma la factura, buscando hacer justicia ya que el contratista que ha hecho una obra, realizado un suministro o prestado un servicio a la Administración lo hace confiando en la buena fe de quien se lo encarga, y que en debida forma podrá cobrar lo oportuno. Por ello, a los expedientes de reconocimiento y pago de los mismos se les denomina "expedientes de indemnización a empresas" por ser una indemnización por el daño patrimonial causado.

Considerando que el **artículo 217** del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el **Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**, atribuye al **Pleno** de la Corporación la **competencia** para resolver la **discrepancia** a los reparos anteriores.

Visto el informe desfavorable conjunto del Departamento de Gestión Presupuestaria y de fiscalización con reparos suspensivos que acompaña al expediente (INF. 2022-0046), con el que es conforme el Secretario General, existiendo consignación presupuestaria;

Vista la propuesta de la Concejalía de fecha 15/03/2022.

Por todo ello, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 21 de marzo de 2022.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: 1, José Carlos García Sampayo; Votos afirmativos: 7, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla y Javier Alonso; Votos negativos: 2, de las señoras, Cristina Fernández y Natividad Alonso; Abstenciones: 7, de los señores/as, Miguel Alcalde, Mª Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.ª Teresa Bernat, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando y Luis Lara; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Resolver las discrepancias, existentes en relación con los reparos suspensivos que acompañan al expediente, levantando la suspensión que conllevan respecto a su tramitación.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de Indemnización a Empresas **IEP1/22** que asciende a **17.337,98 euros.**

TERCERO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago del



expediente de Indemnización a Empresas (IEP1/22).

CUARTO.- Hacer frente a dicho gasto con cargo al **Presupuesto Prorrogado** del **año 2021** para el **año 2022**, según el siguiente detalle:

	•	, 6	
Cod.fact.		Num.Factura /Fecha	
Partida	Tercero	NIF Tercero	
	Descripción		Importe
98958		65 / 20 - 1 - 2022	
102 132 213	«XXXXXXXXXX»	«xxxxxxxxx»	
Enero-21. Policía Lo	ocal. Carga extintores polve	o seco 6 kg y anh. carb. CO2 5kg.	<u>181,50 €</u>
97658		1-194 / 15 - 9 - 2021	
102 132 22199	«XXXXXXXXXX»	«xxxxxxxxx»	
Sum. 4 recicladores	de aire Ozono GEO-48-SE	O y K-200	1.340,18 €
99192		22 / 8 - 2 - 2022	
401 334 224	«xxxxxxxxx»	«XXXXXXXXX»	
Año 2021. Asegurar	nza obras arte y modalidad	"Clavo a Clavo" Expos. Wences Rambla i Jo	<u>432,60 €</u>
99333		9444 / 18 - 2 - 2022	
401 334 226090	((XXXXXXXXXX))	«xxxxxxxxx»	
	Del Pozo Puig del 29 al 31		329,20 €
98895	C		
	//VVVVVVVVVVV\	1220000648 / 12 - 1 - 2022 «XXXXXXXXXX»	
	«xxxxxxxxxx» Mpal. Variedades Maika		<u>470,97 €</u>
	r		
98944		1220002114 / 18 - 1 - 2022	
405 335 209	《XXXXXXXXXXX》 Mpal Variedades Ma Iosé	«xxxxxxxxx» ź Llergo - Sanación 8-11-20.	622,24 €
Delios. autor. Teatre	viripai. Variedades ivi 30se	Licigo - Sanacion 6-11-20.	622,24 €
98945		1220001786 / 18 - 1 - 2022	
405 335 209	«XXXXXXXXXX»	«XXXXXXXXXX»	
Denos. autor. Teatro	Mpal. Variedades La Hun	Igara 9-10-21.	871,14 €
98946		1220002118 / 18 - 1 - 2022	
405 335 209	«XXXXXXXXXX»	«xxxxxxxxx»	
Dehos. autor. Teatro	Mpal. Variedades María J	Joâo y Carlos Bica 11-12-20.	582,42 €
98947		1220002116 / 18 - 1 - 2022	
	«XXXXXXXXXX»	«xxxxxxxxx»	
Dchos. autor. Teatro	Mpal. Variedades Ricardo	Esteve El Ilusionista 20-11-20.	<u>23,33 €</u>
98948		1220002117 / 18 - 1 - 2022	
405 335 209	«XXXXXXXXX»	«xxxxxxxxx»	
Dehos. autor. Teatro	Mpal. Variedades Juno 8-	-12-20.	<u>746,69 €</u>
99042		1220003624 / 31 - 1 - 2022	
405 335 209	«xxxxxxxxx»	«xxxxxxxxx»	
	Mpal. Representación día	22-05-21 "Los que hablan - Pablo Rosal Aba	sc <u>288,71</u>
<u>€</u>			



98624 2077/21 **/** 10 - 12 - 2021

421 23101227990 «XXXXXXXXXXXX

«XXXXXXXXXX»

Noviembre-21. Serv. ayuda a domicilio.

10.602,00 €

98128

T/T/1 / 4 - 11 - 2021

«XXXXXXXXXX»

Reportaje fotográfico "Belle Epoque 2020" Las Veladas deVilla Elisa

<u>847,00 €</u>

17.337,98 €

QUINTO.- Dar traslado de esta resolución a los servicios económicos municipales (Intervención y Tesorería), a los efectos oportunos.

PUNTO SÉPTIMO.- EXPEDIENTE 3112/2022. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DE GASTOS 2021 PARA EL EJERCICIO 2022, EXPEDIENTE Nº. 1P/2022.-

Tipo de votación: Ordinaria A favor: 9, En contra: 7, Abstenciones: 0, Ausentes: 1

Resultando que por la Alcaldía se presenta Memoria justificativa de fecha 7 de marzo de 2022, interesando expediente de modificación de crédito (1P/2022) en el Presupuesto Prorrogado de gastos de 2021 para el ejercicio 2022, consistente en Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe total de 275.722,90€, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
403.33803.48900-21	SUBVENCIÓN NOMINATIVA "FESTERAS BENICASSIM" 2021	4.000,00
411.341.48900-21	SUBVENCIONES ASOC. DEPORTIVAS. AÑO 2021	39.000,00
411.341.48901-21	SUBVENCIÓN NOMINATIVA "PUBLICOM SPORTS" 2021	7.000,00
411.341.48903-21	SUBV.NOMINATIVA "CLUB DEPORTIVO BENICASIM" 2021	30.000,00
411.341.48904-21	SUBV.NOMINATIVA "PEÑA CICLISTA BENICASIM" 2021	15.000,00
411.341.48905-21	SUBV.NOMINATIVA "ASOCIACIÓN BENICENSE" 2021	30.000,00
411.341.48906-21	SUBV.NOMINATIVA "TRAVESIA NADO OCEAN MAN" 2021	15.000,00
411.341.48908-21	SUBV.NOMINATIVA "CLUB ARTÍSTICA BENICASIM" 2021	9.000,00



	SUMAN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	159.000,00
421.23101.48919-21	SUBV.NOMINATIVA "SAN VICENTE DE PAUL" 2021	10.000,00

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
202.1531.60113	OBRAS PROLONGACIÓN CV-149	90.806,96
202.1531.60195	OBRA DE TAPADOS PASOS INFERIORES	1.077,00
411.341.63201	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO	2.322,27
411.933.62204	SKATE PARK POLIDEPORTIVO CARRERASA FRARES	17.429,89
502.432.62301	INSTALACIONES ELÉCTRICAS ZONA OCIO	4.222,90
701.323.63200	PROYECTO "EDIFICANT" PALMERAR	863,88
	SUMAN SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	116.722,90

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	275.722,90
--------------------------	------------

La financiación del expediente se obtiene del REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES, Capitulo 8 "Activos Financieros" del Presupuesto de Ingresos, cuyo detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	275.722,90
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	275.722,90

Considerando lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Prorrogado de 2021 para el ejercicio 2022 y lo establecido en los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, donde se regulan los Créditos Extraordinarios y los Suplementos de Crédito.

Considerando que, según lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 y artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el órgano competente para aprobar los expedientes de modificación de crédito del Presupuesto General de Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios, es el Pleno de la Corporación.



Visto el informe favorable de la Intervención (INF. 2022/0042), de fecha 8 de marzo de 2022.

Vista la propuesta de la Concejalía de fecha 08/03/2022.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 21 de marzo de 2022.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: 1, José Carlos García Sampayo; Votos afirmativos: 9, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Cristina Fernández, Javier Alonso y Natividad Alonso; Votos negativos: 7, de los señores/as, Miguel Alcalde, Mª Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.ª Teresa Bernat, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando y Luis Lara; Abstenciones: ninguna; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito 1P/2022, consistente en Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito por importe de 275.722,90€, financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El expediente resumido a nivel de Capítulos es el siguiente:

FINANCIACIÓN:

	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS R.T.G.G.	275.722,90
	TOTAL INGRESOS	275.722,90

TOTAL FINANCIACIÓN	275.722,90
--------------------	------------

FINALIDADES:

	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	159.000,00



	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	116.722,90
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	116.722,90

TOTAL	FINALIDADES	275.722,90
		,

SEGUNDO.- Una vez aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito 1P/2022 en el Presupuesto Prorrogado de Gastos 2021 para el ejercicio 2022, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, por plazo de quince días hábiles, a tenor de cuando dispone el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el expediente de Modificación de Crédito 1P/2022, se considerará definitivamente aprobado, insertándose en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello en relación con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del citado Real Decreto 500/90, entrando en vigor una vez haya sido publicado.

PUNTO OCTAVO EXPEDIE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO PRORI EJERCICIO 2022, EXPEDIENTE Nº. 2P/202	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 9, En contra: 7, Abstenciones: 0, Ausentes: 1

Resultando que por la Alcaldía se presenta Memoria justificativa de fecha 14 de marzo de 2022, interesando expediente de **modificación** de **crédito** (2P/2022) en el **Presupuesto Prorrogado** de **gastos** de 2021 para el **ejercicio 2022**, consistente en **Créditos Extraordinarios** financiados con **Remanente de Tesorería** para **Gastos Generales** (54.075,00€) y con **nuevo préstamo a concertar, Operación 1/2022**, (1.962.000,00€), por **importe total** de 2.016.075,00 €, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS



FINANCIACIÓN: REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
104.133.62301	VALLADO EXTERIOR I.E.S. VIOLANT DE CASALDUCH	30.000,00
104.144.62900	REDUCTORES DE VELOCIDAD EN VÍAS PÚBLICAS	15.000,00
104.133.62901	LIMITADORES DE VELOCIDAD EN VÍAS PÚBLICAS	9.075,00
TOTAL		

FINANCIACIÓN: NUEVO PRÉSTAMO A CONCERTAR, OPERACIÓN 1/2022			
APLICACIÓN	APLICACIÓN DESCRIPCIÓN		
201.151.60901	URBANIZACIÓN DEL ENTORNO NAVE EN C/ BODOLZ	154.000,00	
202.1531.60901	PRELIMINAR 2ª FASE PROLONGACIÓN CV-149 (FRARES-MO.)	290.000,00	
206.164.62200	CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL	467.000,00	
208.1521.62700	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO C.E.A.M.	500.000,00	
208.1521.63201	REFORMA DESPACHO SOCIALES	76.000,00	
208.1521.63205	DESMONTAJE Y ADECUACIÓN NAVE C/ BODOLZ	200.000,00	
411.342.62201	PROYECTO CONSTRUCCIÓN VESTUARIOS CARRERASSA	275.000,00	
TOTAL			

La financiación del expediente se obtiene del REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES, Capitulo 8 "Activos Financieros" y del NUEVO PRÉSTAMO A CONCERTAR, OPERACIÓN 1/2022 del Capitulo 9 "Pasivos Financieros" del Presupuesto de Ingresos, cuyo detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	54.075,00
91300	NUEVO PRÉSTAMO A CONCERTAR, OPERACIÓN 1/2022	1.962.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	2.016.075,00

Considerando lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Prorrogado de 2021 para el ejercicio 2022 y lo establecido en los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, donde se regulan los Créditos Extraordinarios .



Considerando que, según lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 y artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el órgano competente para aprobar los expedientes de modificación de crédito del Presupuesto General de Créditos Extraordinarios, es el Pleno de la Corporación.

Visto el informe favorable de la Intervención (INF. 2022/0049), de fecha 14 de marzo de 2022.

Vista la propuesta de la Concejalía de fecha 15/03/2022.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 21 de marzo de 2022.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: 1, José Carlos García Sampayo; Votos afirmativos: 9, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Cristina Fernández, Javier Alonso y Natividad Alonso; Votos negativos: 7, de los señores/as, Miguel Alcalde, Mª Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.ª Teresa Bernat, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando y Luis Lara; Abstenciones: ninguna; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito 2P/2022, consistente en Créditos Extraordinarios, por importe total de 2.016.075,00€, financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (54.075,00€) y nuevo préstamo a concertar 1/2022 (1.962.000,00€).

El expediente resumido a nivel de Capítulos es el siguiente:

FINANCIACIÓN:

	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	54.075,00
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	1.962.000,00
	TOTAL INGRESOS	2.016.075,00



FINALIDADES:

	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	2.016.075,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	2.016.075,00

	TOTAL	FINALIDADES	2.016.075,00	

SEGUNDO.- Una vez aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito 2P/2022 en el Presupuesto Prorrogado de Gastos 2021 para el ejercicio 2022, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, por plazo de quince días hábiles, a tenor de cuando dispone el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el expediente de Modificación de Crédito 2P/2022, se considerará definitivamente aprobado, insertándose en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello en relación con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del citado Real Decreto 500/90, entrando en vigor una vez haya sido publicado.

PUNTO NOVENO EXPEDIEN CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO PRORRO EJERCICIO 2022, EXPEDIENTE Nº. 3P/2022.	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 9, En contra: 7, Abstenciones: 0, Ausentes: 1

Resultando que por la Alcaldía se presenta Memoria justificativa de fecha 14 de marzo de 2022, interesando expediente de **modificación** de **crédito** (3P/2022) en el Presupuesto Prorrogado de gastos de 2021 para el ejercicio 2022, por importe total de 615.700,00 €, consistente en Créditos Extraordinarios y en un Suplemento de Crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (465.700,00€) y con nuevo préstamo a concertar, Operación 1/2022, (150.000,00€), según el siguiente detalle: PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS



FINANCIACIÓN: REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
103.92000.62600	ADQUISICIÓN EQUIPOS. INFORMÁTICA	60.000,00
202.1531.60901	PRELIMINAR 2ª FASE PROLONGACIÓN CV-149 (FRARES-MO)	54.000,00
202.1531.63300	REPARACIÓN TOLDOS PLAZA CONSTITUCIÓN	9.500,00
208.1521.62300	IMPERMEABILIZACIÓN Y VALLADO EXTERIOR OBRA C/BAYER	51.500,00
208.1521.63200	REMODELACIÓN ESCALERA CASA CULTURA	17.000,00
208.1521.63206	ADECUACIÓN CASA CULTURA (ZONA DE LA GARROFERA)	50.000,00
411.342.62200	CONSTRUCCIÓN PISTA PÁDEL	20.000,00
411.342.62304	INSTALACIÓN PUERTAS ACCESO SKATEPARK	30.000,00
411.342.63300	CAMBIO LUMINARIAS CAMPO FÚTBOL TORRE SANT VICENT	50.000,00
603.171.62300	INSTALACIÓN SUELO CAUCHO EN PARQUES INFANTILES	30.000,00
603.171.62500	MOBILIARIO EN PARQUES Y JARDINES	40.000,00
603.171.63500	RENOVACIÓN COLUMPIOS PARQUES INFANTILES	35.000,00
604.160.61900	OBRAS MEJORA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, AÑO 2022	8.700,00
	TOTAL	455.700,00

FINANCIACIÓN: NUEVO PRÉSTAMO A CONCERTAR, OPERACIÓN 1/2022		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
203.165.63300	REPOSICIÓN FAROLAS PASEO MARÍTIMO	150.000,00
	TOTAL	150.000,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

FINANCIACIÓN: REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
103.92000.64000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10.000,00
TOTAL		10.000,00

	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	10.000,00	
	TOTAL GOT LEMENTO DE GREDITO	10.000,00	

La financiación del expediente se obtiene del REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES, Capitulo 8 "Activos Financieros" y del NUEVO PRÉSTAMO A CONCERTAR, OPERACIÓN 1/2022 del Capitulo 9 "Pasivos Financieros" del Presupuesto de Ingresos, cuyo detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	465.700,00
91300	NUEVO PRÉSTAMO A CONCERTAR, OPERACIÓN 1/2022	150.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	615.700,00

Considerando lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Prorrogado de 2021 para el ejercicio 2022 y lo establecido en los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, donde se regulan los Créditos Extraordinarios y los Suplementos de Crédito.

Considerando que, según lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 y artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el órgano competente para aprobar los expedientes de modificación de crédito del Presupuesto General de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, es el Pleno de la Corporación.

Visto el informe favorable de la Intervención (INF. 2022/0050), de fecha 14 de marzo de 2022;

Vista la propuesta de la Concejalía de fecha 15/03/2022.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 21 de marzo de 2022.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: 1, José Carlos García Sampayo; Votos afirmativos: 9, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Cristina Fernández, Javier Alonso y Natividad Alonso; Votos negativos: 7, de los señores/as, Miguel Alcalde, Mª Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.ª Teresa Bernat, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando y Luis Lara; Abstenciones: ninguna; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito 3P/2022, consistente en Créditos Extraordinarios y en un Suplemento de Crédito, por importe total de 615.700,00€, financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (465.700,00€) y nuevo préstamo a concertar 1/2022 (150.000,00€).



El expediente resumido a nivel de Capítulos es el siguiente:

FINANCIACIÓN:

	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	465.700,00
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	150.000,00
	TOTAL INGRESOS	615.700,00

TOTAL	FINANCIACIÓN	615.700,00
-------	--------------	------------

FINALIDADES:

	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	605.700,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	605.700,00

	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	10.000,00
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	10.000,00

	TOTAL	FINALIDADES	615.700,00	

SEGUNDO.- Una vez aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito 3P/2022 en el Presupuesto Prorrogado de Gastos 2021 para el ejercicio 2022, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, por plazo de quince días hábiles, a tenor de cuando dispone el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el expediente



PUNTO DÉCIMO.- EXPEDIENTE 3471/2022. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DE GASTOS 2021 PARA EL EJERCICIO 2022, EXPEDIENTE Nº. 4P/2022.-

Favorable Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 9, En contra: 7,
Abstenciones: 0, Ausentes: 1

Resultando que por la Alcaldía se presenta Memoria justificativa de fecha 14 de marzo de 2022, interesando expediente de **modificación** de **crédito** (4P/2022) en el Presupuesto Prorrogado de gastos de 2021 para el ejercicio 2022, por importe total de 570.906,00 €, consistente en Créditos Extraordinarios, financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (290.906,00€) y con nuevo préstamo a concertar, Operación 1/2022 (280.000,00€), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

FINANCIACIÓN: REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
102.132.62300	ADQUISICIÓN MATERIAL TÉCNICO. SEGURIDAD	24.150,00
102.132.62301	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN SISTEMAS SEGURIDAD	36.300,00
207.1722.61901	MEJORAS PLAYAS. REPOSICIÓN DE ARENA	60.000,00
207.1722.62500	ADQUISICIÓN SILLAS SALVAMENTO Y SOCORRISMO PLAYAS	10.000,00
207.1722.62900	ADQUISICIÓN MATERIAL ACCESIBILIDAD PLAYAS	7.000,00
207.1722.63300	REPOSICIÓN PASARELAS ENTORNO TORRE S. VTE. PLAYAS	24.000,00
208.1521.63204	ADECUACIÓN ESPACIOS ASOCIACIONES/TALLERES/CURSOS	50.000,00
208.1521.64005	PROYECTO NUEVAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	30.000,00
601.312.62300	INVERSIONES E INSTALACIONES. SANIDAD	500,00
604.160.61902	OBRAS CUBRICIÓN Y ENBELLECIMIENTO BOMBEO LA RATLLA	27.358,00
604.160.61904	OBRAS DESODORIZACIÓN DEL BOMBEO LA RATLLA	21.598,00
	TOTAL	290.906,00

FINANCIACIÓN: NUEVO PRÉSTAMO A CONCERTAR, OPERACIÓN 1/2022		22
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
202.1532.61000	ASFALTADO VÍAS PÚBLICAS	200.000,00
203.165.63301	CAMBIO LUMINARIAS URBANIZACIONES	80.000,00
TOTAL		280.000,00



TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	570.906,00
--------------------------------	------------

La financiación del expediente se obtiene del REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES, Capitulo 8 "Activos Financieros" y del NUEVO PRÉSTAMO A CONCERTAR, OPERACIÓN 1/2022 del Capitulo 9 "Pasivos Financieros" del Presupuesto de Ingresos, cuyo detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	290.906,00
91300	NUEVO PRÉSTAMO A CONCERTAR, OPERACIÓN 1/2022	280.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	570.906,00

Considerando lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Prorrogado de 2021 para el ejercicio 2022 y lo establecido en los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, donde se regulan los Créditos Extraordinarios y los Suplementos de Crédito.

Considerando que, según lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 y artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el órgano competente para aprobar los expedientes de modificación de crédito del Presupuesto General de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, es el Pleno de la Corporación.

Visto el informe favorable de la Intervención (INF. 2022/0052), de fecha 15 de marzo de 2022;

Vista la propuesta de la Concejalía de fecha 15/03/2022.

Por todo ello, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 21 de marzo de 2022.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: 1, José Carlos García Sampayo; Votos afirmativos: 9, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Cristina Fernández, Javier Alonso y Natividad Alonso; Votos negativos: 7, de los señores/as,



Miguel Alcalde, Mª Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.ª Teresa Bernat, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando y Luis Lara; Abstenciones: ninguna; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito 4P/2022, consistente en Créditos Extraordinarios por importe total de 570.906,00€, financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (290.906,00€) y nuevo préstamo a concertar 1/2022 (280.000,00€).

El expediente resumido a nivel de Capítulos es el siguiente:

FINANCIACIÓN:

	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	290.906,00
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	280.000,00
	TOTAL INGRESOS	570.000,00

FINALIDADES:

	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	570.906,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	570.906,00

TOTAL FINALIDADES 570.906,0

SEGUNDO.- Una vez aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito 4P/2022 en el Presupuesto Prorrogado de Gastos 2021 para el ejercicio 2022, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, por plazo de quince días hábiles, a tenor de cuando dispone el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el



artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el expediente de Modificación de Crédito 4P/2022, se considerará definitivamente aprobado, insertándose en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello en relación con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del citado Real Decreto 500/90, entrando en vigor una vez haya sido publicado.

PUNTO UNDÉCIMO EXPEDIENTE 357 CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO EJERCICIO 2022, EXPEDIENTE Nº. 5P/2022		
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 9, En contra: 7, Abstenciones: 0, Ausentes: 1	

Resultando que por la Alcaldía se presenta Memoria justificativa de fecha 14 de marzo de 2022, interesando expediente de modificación de crédito (5P/2022) en el Presupuesto Prorrogado de gastos de 2021 para el ejercicio 2022, por importe total de 900.000,00 €, consistente en un Crédito Extraordinario, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
412.349.47900	SUBVENCIONES "PLAN REACTIVA BENICÀSSIM 2ª EDICION"	900.000,00
	TOTAL	900.000,00

	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	900.000,00
	TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO	900.000,00

La financiación del expediente se obtiene del REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES, Capitulo 8 "Activos Financieros", cuyo detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

СО	NCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	900.000,00



TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	900.000,00	
TOTAL TREGGIOLOTO INCREGGO	000.000,00	

Considerando lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Prorrogado de 2021 para el ejercicio 2022 y lo establecido en los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, donde se regulan los Créditos Extraordinarios y los Suplementos de Crédito.

Considerando que, según lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 y artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el órgano competente para aprobar los expedientes de modificación de crédito del Presupuesto General de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, es el Pleno de la Corporación.

Visto el informe favorable de la Intervención (INF. 2022/0053), de fecha 15 de marzo de 2022.

Vista la propuesta de la Concejalía de fecha 15/03/2022.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 21 de marzo de 2022.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: 1, José Carlos García Sampayo; Votos afirmativos: 9, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Cristina Fernández, Javier Alonso y Natividad Alonso; Votos negativos: 7, de los señores/as, Miguel Alcalde, Mª Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.ª Teresa Bernat, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando y Luis Lara; Abstenciones: ninguna; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito 5P/2022, consistente en un Crédito Extraordinario, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Presupuesto de Ingresos.

El expediente resumido a nivel de Capítulos es el siguiente:

FINANCIACIÓN:



	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00
	TOTAL INGRESOS	900.000,00

TOTAL FINANCIACIÓN 900.000,00

FINALIDAD:

	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900.000,00
	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	900.000,00

SEGUNDO.- Una vez aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito 5P/2022 en el Presupuesto Prorrogado de Gastos 2021 para el ejercicio 2022, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, por plazo de quince días hábiles, a tenor de cuando dispone el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el expediente de Modificación de Crédito 5P/2022, se considerará definitivamente aprobado, insertándose en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello en relación con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del citado Real Decreto 500/90, entrando en vigor una vez haya sido publicado.

PUNTO DUODÉCIMO.- EXPEDIENTE 3871/2022. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA ACTUALIZAR LA TARIFA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.-

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Visto el Dictamen de la Junta de Portavoces de fecha 21 de marzo de 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Tras años de estar situada en un segundo plano, la inflación ha vuelto a cobrar protagonismo debido a los datos extraordinariamente altos que se han ido conociendo durante estos últimos meses. Los problemas ocasionados en las cadenas de producción globales, la escasez de ciertos suministros y la preocupante evolución del coste de la energía, han ido empujando el Índice de Precios de Consumo (IPC) al alza hasta sobrepasar el 6% interanual, unas cifras que España no sufría desde hace tres décadas.

La inflación es un fenómeno que castiga con mayor severidad a los ciudadanos con menos capacidad económica al suponerles, en términos relativos, una mayor pérdida de poder adquisitivo. Así, aquellos hogares cuyos ingresos nominales les permiten vivir solo de manera muy ajustada, ante una inflación sostenida no acompañada de incrementos análogos en sus ingresos, se ven abocados a situaciones de pobreza relativa. Más delicada aún es la situación de los hogares que ya se encuentran en situación de pobreza relativa, que una elevada inflación no haría sino agravar.

Para evitar estas pérdidas de poder adquisitivo, trabajadores y empresarios, de manera individual o mediante negociación colectiva, están empezando a revalorizar los salarios para acompasarlos a la evolución de la inflación. De igual forma, desde el sector público también se revalorizan ciertas prestaciones, donde destacan las pensiones, para evitar una pérdida de poder adquisitivo de sus perceptores. Lo cierto es que hoy, a causa de la inflación, una misma cantidad nominal de dinero implica menos capacidad económica que años atrás. Dado este contexto, sin embargo, los poderes públicos no están haciendo todo lo necesario para adaptarse al cambio del nivel de precios. Este es el caso de la normativa tributaria, entre la que destaca, por su impacto directo sobre la renta disponible de los hogares, la ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Los umbrales vigentes de la escala general del IRPF no se han modificado desde el 1 de enero de 2015. En este mismo período de tiempo (enero de 2015 a diciembre 2021, último dato disponible en la web del INE), el IPC ha aumentado un 12,8%. En consecuencia, muchos contribuyentes que por efecto de la variación nominal de sus ingresos, sin haber aumentado realmente su capacidad económica, están pagando hoy por un tipo impositivo superior al que debieran.

Bases vigentes	Bases deflactadas
desde 2015	según IPC (12,8%)
12.450 €	14.044 €
20.200 €	22.786 €
35.200 €	39.706 €
60.000 €	67.680 €
300.000 €	338.400 €

La falta de deflación de las tarifas del IRPF va en contra del mandato constitucional de que el sistema tributario debe atender al principio de capacidad económica, al aumentar el tipo impositivo efectivo del contribuyente sin que este realmente haya aumentado sus ingresos en términos reales. Además, el mantenimiento de unos umbrales de renta que no se corresponden con la realidad



económica actual está agravando aún más la pérdida de poder adquisitivo ya provocada por la inflación, cuando los poderes públicos deberían estar haciendo todo lo que estuviera en su mano para reducir su impacto.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Benicàssim insta al Gobierno a **actualizar** la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con el fin de ajustar los tramos de la escala de dicho impuesto a la evolución de la inflación y a la capacidad económica real de los contribuyentes.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: 1, José Carlos García Sampayo; Votos afirmativos: 16, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, Mª Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.ª Teresa Bernat, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando y Luis Lara; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se aprueba.**

PUNTO DÉCIMO TERCERO.- EXPEDIENTE 3873/2022. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA A LA AGRESIÓN DE RUSIA A UCRANIA.-

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Visto el Dictamen de la Junta de Portavoces de fecha 21 de marzo de 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la madrugada del pasado 25 de febrero, el mundo entero contempla horrorizado como el gobierno de Rusia ha violentado la soberanía nacional y la integridad territorial de Ucrania, en una injustificada e ilegal invasión sobre un estado soberano y democrático.

En las últimas horas, hemos comprobado como el gobierno ruso sin respetar mínimamente las normas internacionales, no solo impide la evacuación de los civiles facilitando corredores humanitarios, sino que además está atacando objetivos civiles, lo que contraviene todas las reglas y tratados internacionales.

Este ataque desproporcionado e injustificado ha provocado ya, el éxodo de cerca de 1,5 millones de personas en su mayoría mujeres, ancianos y niños a



países vecinos, lo que está poniendo a prueba no solo la capacidad de la comunidad internacional para responder y tiene peligro de colapsar el sistema de acogimiento.

El municipio de Benicàssim es un municipio hospitalario y cordial, que siempre ha manifestado con rotundidad cualquier clase de violencia, creyendo firmemente en el diálogo como vía de resolución de conflictos, pero ante la gravedad de los hechos, la violación del derecho internacional, las muertes de personal civil y militar en Ucrania y el riesgo de empeoramiento de la situación queremos manifestar:

- 1.- El pleno del Ayuntamiento de Benicàssim condena rotundamente y sin ambages la invasión de Ucrania por parte de Rusia y muestra su apoyo institucional a las acciones que Gobierno de España emprenda en colaboración con la Unión Europea y la OTAN, tendentes a poner fin a esta injustificada e ilegal invasión de un estado democrático y soberano, que supone una amenaza a la estabilidad y seguridad de Europa, expresando así el más firme compromiso de nuestro Ayuntamiento con la defensa de los principios básicos de democracia, estado de derecho, protección de los derechos fundamentales y defensa de los derechos humanos.
- 2.- El pleno del Ayuntamiento de Benicàssim manifiesta que la invasión de Rusia al país vecino de Ucrania es una violación del derecho internacional, de la soberanía nacional y de la integridad territorial de Ucrania, y sobretodo el principio de **PAZ** humanitaria.
- 3.- El Ayuntamiento de Benicàssim muestra su apoyo y su solidaridad con el pueblo de Ucrania y se compromete a colaborar ofreciendo toda la ayuda y colaboración en el ámbito de sus competencias en las acciones humanitarias.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: 1, José Carlos García Sampayo; Votos afirmativos: 16, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, Mª Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.ª Teresa Bernat, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando y Luis Lara; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se aprueba.**

PUNTO DÉCIMO CUARTO.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.-

No hubo ninguno.-

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

PUNTO DÉCIMO QUINTO.- EXPEDIENTE 2080/2022. INFORME A LA CORPORACIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2021.-

Por parte del Sr Secretario se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 21 de marzo de 2022 en la que se informa del Decreto de la Alcaldía N.º 2022-0582, de fecha 24 de febrero, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2021.

La Corporación se da por enterada.

PUNTO DÉCIMO SEXTO.- EXPEDIENTE 1933/2022. INFORME A LA CORPORACIÓN APROBACIÓN ESTABLECIMIENTO PRECIOS PÚBLICOS ACTIVIDAD AULA MENTOR.-

Por parte del Sr Secretario se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de marzo de 2022 por el que se aprobó establecer los Precios Públicos para la actividad Aula Mentor.

La Corporación se da por enterada.

PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO.- INFORME A LA CORPORACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de los siguientes Decretos firmados por la Alcaldía (Desde 01 de diciembre de 2021 a 31 de diciembre de 2021) comprende los Decretos del n.º 4057 al n.º 4400.

Nombre Resumen

DECRETO 2021-4057 Aceptación realización curso online y gratuito "Marketing y gestión de comunidades online en las bibliotecas - «xxxxxxxxx»

DECRETO 2021-4058 SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 9007/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 365/2021. -- Decreto resolución expte. Sancionador.

DECRETO 2021-4059 SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 21695/2021 -- Permiso por enfermedad grave de larga duración de familiar solicitado por «xxxxxxxxxx»

DECRETO 2021-4060 NULO

DECRETO 2021-4061 SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 10401/2021 --, «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 411/2021. -- Decreto resolución expte. Sancionador.



- DECRETO 2021-4062 SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 14164/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Por infracción de materia de contaminación acústica ACTA UPAM 595/2021 -- Decreto resolución expte. Sancionador.
- DECRETO 2021-4063 SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 13482/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Por infracción de materia de contaminación acústica Acta UPAM 530/2021. -- Decreto resolución desestimando recurso de reposición.
- DECRETO 2021-4064 Aceptación realización curso online y gratuito Adaptación de la normativa general a la realidad del pequeño municipio -«xxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4065 SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 21709/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- EXPTE. 531 DE SOLICITUD DE TARJETA DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA «xxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4066 SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 21680/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- EXPTE. 169 DE SOLICITUD DE TARJETA PROVISIONAL DE APARCAMIENTO PARA «xxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4067 SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 21720/2021 -- Aplicación Diputación RESOLUCIÓN SANCIONADOR.
- DECRETO 2021-4068 SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 16713/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Devolución proporcional Ingresos Dominio Público Marítimo Terrestre.
- DECRETO 2021-4069 SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 21805/2021 -- Aplicación Diputación NMUL 2021-49.
- DECRETO 2021-4070 SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 20816/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- DEVOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN IBI URBANA AÑO 2021 (RESOLUCIÓN CATASTRAL).
- **DECRETO 2021-4071 NULO**
- DECRETO 2021-4072 SIA 2306607 -- 300 Obras -- Expediente 21790/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx», «xxxxxxxxx» BENICASSIM TALLER DE GESTIÓN DE OBRAS 2012, SL -- Ocupación de la vía pública por obras.
- DECRETO 2021-4074 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 6828/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Licencia de obra mayor.
- DECRETO 2021-4075 SIA 678270 -- 510 Educación -- Expediente 2316/2021 -- EEIIMM Doloretes y Pintor Tasio -curso 2021-2022 altas nuevas noviembre y diciembre.
- DECRETO 2021-4076 SIA 1219715 -- 250 Recaudación -- Expediente 21461/2021 -- COMPENSACIÓN DEUDAS «xxxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4077 SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 15542/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Por infracción de materia de contaminación acústica ACTA UPAM 683/2021 -- Decreto resolución expte. Sancionador.
- DECRETO 2021-4078 SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 15164/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Por ocupación de la Vía Pública ACTA UPAM 655/2021 RESTAURANTE ASIATICO -- Decreto



- resolución expte. Sancionador.
- DECRETO 2021-4079 SIA 677980 -- 210 Propuesta de Gasto (Intervención) -- Expediente 21752/2021 -- Anticipos de nómina ANTICIPOS NÓMINA MES DE DICIEMBRE 2021 SOLICITADOS POR VARIOS EMPLEADOS MUNICIPALES.
- DECRETO 2021-4080 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 21670/2021 -- Propuesta de gasto Expte. Relación de Gastos RRNS30/21.
- DECRETO 2021-4081 SIA 1219748 -- 210 Propuesta de Gasto (Intervención) -- Expediente 21655/2021 -- Propuesta de gasto OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINO RURAL DE MIRAVET", PRESENTADA POR LA EMPRESA PAVASAL.
- DECRETO 2021-4082 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) --Expediente 21533/2021 -- Propuesta de gasto Expte. Relación de Gastos D35/21.
- DECRETO 2021-4083 SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 19373/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Devolución proporcional Ingresos Dominio Público Marítimo Terrestre.
- DECRETO 2021-4084 SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 19971/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- Devolución proporcional Ingresos Dominio Público Marítimo Terrestre.
- DECRETO 2021-4085 SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17266/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- Devolución proporcional Ingresos Dominio Público Marítimo Terrestre.
- DECRETO 2021-4086 SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 16720/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Devolución proporcional Ingresos Dominio Público Marítimo Terrestre.
- DECRETO 2021-4087 SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 21489/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
- DECRETO 2021-4088 SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 21771/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por maquinaria agrícola.
- DECRETO 2021-4089 SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 21774/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
- DECRETO 2021-4090 SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 20024/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Solicitud de devolución Precios Públicos.
- DECRETO 2021-4091 SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5424/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- DECRETO 2021-4092 SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17267/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx»-- Devolución proporcional Ingresos Dominio Público Marítimo Terrestre.
- DECRETO 2021-4093 SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 21720/2021 -- Aplicación Diputación RESOLUCIÓN SANCIONADOR.
- DECRETO 2021-4094 SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7522/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- DECRETO 2021-4095 SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente



- 16960/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Devolución proporcional Ingresos Dominio Público Marítimo Terrestre.
- DECRETO 2021-4096 SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 21426/2021 -- Liquidación Aprobación de liquidaciones de sanción.
- DECRETO 2021-4097 SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 16152/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (URBANIZADORAS).
- DECRETO 2021-4098 SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 21616/2021 -- Múltiples interesados -- DECLARAR RUINA INMINENTE EL INMUEBLE SITO «xxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4099 SIA 678130 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 21779/2021 -- AUTORIZACIÓN DEMANIAL DESTINO A LA INSTALACIÓN BARRA PARA NOCHEVIEJA, ROSCÓN Y FIESTAS DE SAN ANTONIO.
- DECRETO 2021-4100 Expediente JGL/2021/52 -- Convocatoria Junta de Gobierno Local Sesión Extraordinaria y Pública a celebrar el día 13 de Diciembre de 2021 a las 11:30 horas.
- DECRETO 2021-4101 SIA 678116 -- 130 Cementerio -- Expediente 21839/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx», «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Inhumación en nínxol «xxxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4102 SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 19496/2021 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO -- PA 400/2021.

- DECRETO 2021-4106 SIA 732317 -- 540 AEDL -- Expediente 14695/2021 -- Múltiples interesados -- Concurso de Ideas Benicassim Emprende 2021.
- DECRETO 2021-4107 SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 10414/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxx», «xxxxxxxxx» EXPTE. 104 DE JUSTIFICACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA ACTA 9.
- DECRETO 2021-4108 SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13301/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- EXPTE. 103 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA PARA «xxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4109 SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 2427/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- EXPTE. 23 DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA ACTA 2.
- DECRETO 2021-4110 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 10975/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Licencia de obra mayor.
- DECRETO 2021-4111 SIA 678130 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 21779/2021



- --ANULACIÓN DECRETO 2021-4099] AUTORIZACIÓN DEMANIAL DESTINO A LA INSTALACIÓN"N BARRA PARA NOCHEVIEJA, ROSCÓN Y FIESTAS DE SAN ANTONIO.
- DECRETO 2021-4112 SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14302/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Solicitud de devolución Precios Públicos.
- DECRETO 2021-4113 SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 20044/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Liquidación Liquidación de canon aprovechamiento urbanístico.
- DECRETO 2021-4114 SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 20043/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- Liquidación Liquidación de canon concesiones administrativas.
- DECRETO 2021-4115 SIA 678130 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 21779/2021 -- AUTORIZACIÓN DEMANIAL DESTINO A LA INSTALACIÓN BARRA PARA NOCHEVIEJA, ROSCÓN Y FIESTAS DE SAN ANTONIO.
- DECRETO 2021-4116 SIA 2306837 Expediente 21648/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxx», «xxxxxxxxx», «xxxxxxxxx», «xxxxxxxxx» -- contrato menor de suministros SUMINISTRO VEHÍCULO TURISMO PARA SERVICIOS GENERALES.
- DECRETO 2021-4117 SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 21062/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- EXPTE. 122 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA.
- DECRETO 2021-4118 SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 16669/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- EXPTE. 121 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA PARA «xxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4119 SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 21616/2021 -Ordenar a los Herederos de «xxxxxxxxxx» y otros propietarios, del inmueble sito en la calle LA PAU n.º 8, la ejecución según los informes técnicos.
- DECRETO 2021-4120 SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 4798/2021 -Ordenar a la entidad «xxxxxxxxxx», como propietaria del inmueble sito en «xxxxxxxxxx», la ejecución de las actuaciones que se desprenden de los informes técnicos.
- DECRETO 2021-4121 SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 19679/2021 -- Abono de gratificaciones Abono de gratificaciones al personal del Polideportivo. Diciembre 2020 y marzo-octubre 2021.
- DECRETO 2021-4122 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 21279/2021 -- Propuesta de gasto Expte. Indemnización a Empresas IED29/21.
- DECRETO 2021-4123 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente «xxxxxxxxxx»-- SOCIEDAD FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE SA --CERTIFICACIÓN Nº 1 OBRAS "REPARACIÓN DAÑOS EN LA EDAR DE BENICASIM POR INUNDACIÓN"
- DECRETO 2021-4124 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente «xxxxxxxxxx» --SOCIEDAD FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE SA -- CERTIFICACIÓN Nº 2 OBRAS "REPARACIÓN DA—OS EN LA EDAR DE BENICASSIM POR INUNDACIÓN".



- DECRETO 2021-4125 SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 21299/2021 -- Abono de productividad Abono de productividad a «xxxxxxxxx» y «xxxxxxxxx» por asistencia a Órganos colegiados. CEM del 28 de junio de 2021.
- DECRETO 2021-4126 SIÁ 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 13779/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Por infracción de materia de contaminación acústica Acta UPAM 562/2021. -- Decreto resolución desestimando recurso de reposición.
- DECRETO 2021-4127 SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 13778/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Por infracción de materia de contaminación acústica Acta UPAM 557/2021. -- Decreto resolución desestimando recurso de reposición.
- DECRETO 2021-4128 SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 9008/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx», -- Por infracción de materia de contaminación acústica Acta UPAM 366/2021. -- Decreto resolución expte. Sancionador.
- DECRETO 2021-4129 Expediente 1891/2020. Extinción "Venta al por menor de pan y productos de panadería", ref. cat. «xxxxxxxxxx», «xxxxxxxxx», a nombre de «xxxxxxxxxx», por nueva actividad en la misma ubicación.
- DECRETO 2021-4130 SIA 678104 -- 350 D U Expte 14350/2021 --Ordenar a la mercantil «xxxxxxxxxx», como propietaria del inmueble sito en «xxxxxxxxxx», la ejecución de las actuaciones que se desprenden de los informes técnicos.
- DECRETO 2021-4131 SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expte 10270/2021 Incoar expediente a «xxxxxxxxxx», de ejecución para restablecer las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público del inmueble sito en la «xxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4132 SIA 677999 -- 420 Personal -- Expediente 21754/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Solicitud de «xxxxxxxxx» de finalización de Comisión de Servicio en la Jefatura de Planeamiento.
- DECRETO 2021-4133 SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 20799/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
- DECRETO 2021-4134 SIA 732321 -- 250 Recaudación -- Expediente 21795/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- DEVOLUCIÓN Y COMPENSACIÓN COBROS DUPLICADO «xxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4135 SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9016/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Rectificación de autoliquidaciones Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- DECRETO 2021-4136 SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 10319/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- DECRETO 2021-4137 SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17842/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- Rectificación de autoliquidaciones Tasa por participación en procesos selectivos.
- DECRETO 2021-4138 SIA 732300 -- 250 Recaudación -- Expediente 21082/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- DEVOLUCIÓN COBRO



- **DUPLICADO** «xxxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4139 SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 10316/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» --Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- DECRETO 2021-4140 SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17265/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Devolución proporcional Ingresos Dominio Público Marítimo Terrestre.
- DECRETO 2021-4141 SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 16923/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Rectificación de autoliquidaciones Tasa de vados.
- DECRETO 2021-4142 SIA 678107 -- 600 Policía Local (Recepción) -- Expediente 21789/2021 -- Multas Sanción Tráfico. Incoación Voluntaria. 2244GBN.
- DECRETO 2021-4143 SIA 678145 -- 100 Secretaría -- Expediente 21003/2021 -- Dotación económica a grupo político municipal COMPROMIS Año 2021.
- DECRETO 2021-4144 SIA 678145 -- 100 Secretaría -- Expediente 21002/2021 -- Dotación económica a grupo político municipal del Partido Popular (PP) Año 2021.
- DECRETO 2021-4145 SIA 2073296 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 21694/2021 -- -- Licencia licencia perros p.p.p a nombre de «xxxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4146 SIA 678160 -- 640 Policía Local (Jefatura) -- Expediente 17503/2021 -- «xxxxxxxxxx» AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD -- BASES DE 2 PLAZAS DE INSPECTOR.
- DECRETO 2021-4147 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 21877/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Licencia tala de árboles»
- DECRETO 2021-4148 SIA 678148 -- 300 Obras -- Expediente 19879/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA.
- DECRETO 2021-4149 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 14983/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Licencia de obra menor.
- DECRETO 2021-4150 SIA 678092 -- 250 Recaudación -- Expediente 21245/2021 -- Créditos incobrables ANULACIONES POR ERROR DATOS ESENCIALES EN RECIBOS QUE IMPIDEN LA PROVIDENCIA DE APREMIO.
- DECRETO 2021-4151 SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17224/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Solicitud de devolución Precios Públicos.
- DECRETO 2021-4152 SIA 1979690 -- 225 Catastro -- Expediente 13891/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Rectificación Liquidaciones Impuesto Bienes Inmuebles Urbanos.
- DECRETO 2021-4153 SIA 732321 -- 225 Catastro -- Expediente 21341/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx», «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- DEVOLUCIÓN IBI URBANA VARIOS A—OS (RESOLUCIÓN CATASTRAL).
- DECRETO 2021-4154 SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17924/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
- DECRETO 2021-4155 SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15749/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Devolución parte



- proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
- DECRETO 2021-4156 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 19394/2021 -- «xxxxxxxxxx» TELEFONICA DE ESPAÑA SAU -- Licencia de obra menor.
- DECRETO 2021-4157 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 19943/2021 -- «xxxxxxxxxxx» Telefónica de España S.A.U -- Licencia de obra menor.
- DECRETO 2021-4158 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 19393/2021 -- «xxxxxxxxxx» TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU -- Licencia de obra menor.
- DECRETO 2021-4159 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 19380/2021 -- «xxxxxxxxxx» TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU -- Licencia de obra menor.
- DECRETO 2021-4160 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 19252/2021 -- «xxxxxxxxxx» Telefónica de España S.A.U. -- Licencia de obra menor.
- DECRETO 2021-4161 SIA 678148 -- 300 Obras -- Expediente 19293/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA «xxxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4162 SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 20045/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Liquidación Liquidación de Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público (Trenet).
- DECRETO 2021-4163 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 19945/2021 -- «xxxxxxxxxx» Telefónica de España S.A.U -- Licencia de obra menor.
- DECRETO 2021-4164 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 14128/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Licencia de obra mayor.
- DECRETO 2021-4165 SIA 678089 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 16236/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- SOLICITUD DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA «xxxxxxxxx» (Expte. 267).
- DECRETO 2021-4166 SIA 678145 -- 410 Subvenciones -- Expediente 7699/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» DE BENICASSIM -- Concesión de subvención directa «xxxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4167 SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 21898/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Gent Dor EXPTE. 1159 DE GENT D'OR PARA «xxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4168 SIA 2306837 Expediente 9903/2021 -- «xxxxxxxxxx» SOCIEDAD FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE SA -- obras por procedimiento abierto simplificado Colocación de caudalímetro en la EDAR de Benicassim.
- DECRETO 2021-4169 SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 21065/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- EXPTE. 125 DE JUSTIFICACION DE LA AYUDA ECONOMICA PARA «xxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4170 SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 10413/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- EXPTE. 102 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA ACTA 9.
- DECRETO 2021-4171 SIA 678153 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 1457/2021 -- Incidencias Facturación envasos lleugers octubre any 2021.



- DECRETO 2021-4172 Expediente PLN/2021/18 -- Convocatoria Pleno Ordinario a celebrar el día 17 de Diciembre de 2021 a las 9:30 horas.
- DECRETO 2021-4173 SIA 677980 -- 210 Propuesta de Gasto (Intervención) -- Expediente 21752/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- Anticipos de nómina ANTICIPOS NÓMINA MES DE DICIEMBRE 2021.
- DECRETO 2021-4174 SIA 678089 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 16220/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- SOLICITUD DEL SERVICIO DE MENJAR A CASA PARA «xxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4175 SIA 678089 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 17508/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- SOLICITUD DEL SERVICIO DE MENJAR A CASA A FAVOR DE «xxxxxxxxxx» (Expte. 118).
- DECRETO 2021-4176 SIA 678262 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 15294/2021 -- CUENTA JUSTIFICADA DEL LIBRAMIENTO PARA FIESTAS SANTO TOMÁS 2021205.
- DECRETO 2021-4177 SIA 678089 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 17593/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- SOLICITUD DEL SERVICIO DE MENJAR A CASA PARA «xxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4178 SIA 678079 -- 110 Estadística -- Expediente 19923/2021 -- GENERAL: ALTAS MES NOVIEMBRE.
- DECRETO 2021-4179 SIA 2306607 -- 300 Obras -- Expediente 22137/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Licencia de vado Cambio de titularidad de vado placa nº 1135.
- DECRETO 2021-4180 440 Servicios Públicos -- Expediente 19729/2020 -- Estimación Responsabilidad patrimonial- «xxxxxxxxxx» Mal funcionamiento de la administración. Información errónea para presentar la subvención Reactiva Benicassim.
- DECRETO 2021-4181 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 15901/2021 -- «xxxxxxxxxx» TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A. -- Licencia de obra menor.
- DECRETO 2021-4182 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 9905/2021 -- «xxxxxxxxxx» TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A. -- Licencia de obra menor.
- DECRETO 2021-4183 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 19231/2021 -- «xxxxxxxxxx» Telefónica de España S.A.U. -- Licencia de obra menor.
- DECRETO 2021-4184 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 19946/2021 -- «xxxxxxxxxx» Telefónica de España S.A.U -- Licencia de obra menor.
- DECRETO 2021-4185 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 21470/2021 -- «xxxxxxxxxx» Telefónica de España S.A.U -- Licencia de obra menor.
- DECRETO 2021-4186 SIA 678104 -- 350 D U -- Expte 22021/2021 -- Incoar expediente a «xxxxxxxxxx», de ejecución para restablecer las debidas condiciones de seguridad, salubridad del inmueble sito en la «xxxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4187 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 21517/2021 -- «xxxxxxxxxx» COMUNIDAD DE PROPIETARIOS APARTAMENTOS COIMBRA -- Licencia de obra menor HA SOLICITADO DESISTIMIENTO Y PRESENTA DR OBRA MENOR.



- DECRETO 2021-4188 SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 7642/2021 -- Múltiples interesados LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
- DECRETO 2021-4189 SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 6448/2020 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Continuación del nombramiento interino de «xxxxxxxxxx» como Auxiliar administrativa en ACTIVIDADES hasta el 31/03/2022.
- DECRETO 2021-4190 SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 18167/2019 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Continuación del nombramiento interino de «xxxxxxxxxx» como Auxiliar Atva en MEDIO AMBIENTE hasta 31/03/22.
- DECRETO 2021-4191 SIA 677987 -- 420 Personal -- Expediente 15573/2021 -- Abono de gratificaciones Gratificaciones por la colaboración en realización de pruebas selectivas Bolsa Ordenanzas.
- DECRETO 2021-4192 SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 21669/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- contrato menor suministro de 18 farolas solares (18 columnas y 18 luminarias) para el carril bici de Benicassim 2021 Expt 2021/21669/16CMENSUM.
- DECRETO 2021-4193 SIA 678202 -- Expediente 2222/2018 -- Audiencia sobre la cuenta de liquidación definitiva del Proyecto de Parcelación del Programa de Actuación Integrada de las Unidades de Ejecución 16, 17 y 18.
- DECRETO 2021-4194 SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 15990/2021 -- Continuación programa «xxxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4195 SIA 1992439 -- 254 Recaudación ejecutiva -- Expediente 20421/2021 -- Declaración de fallido y créditos incobrables 21FINC05 importe principal mayor a 120€ y menor o igual a 600 €.
- DECRETO 2021-4196 SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 21532/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
- DECRETO 2021-4197 SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 21503/2021 -- Múltiples interesados --Anular y devolver, en ejecución de sentencia judicial firme número 249/2021 liquidaciones IIVTNU.
- DECRETO 2021-4198 SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 21848/2021 -- Liquidación LIQUIDACIÓN ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL MES NOVIEMBRE 2021.
- DECRETO 2021-4199 Aceptación realización curso online y gratuito Procedimiento sancionador y régimen disciplinario en los funcionarios públicos «xxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4200 Aceptación realización acció formativa i online Perfeccionament del llenguatge administratiu Valencia— «xxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4201 Aceptación realización curso online y gratuito Organos de representación del personal funcionario y negociación colectiva
- DECRETO 2021-4202 SIA 678262 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente



- 15087/2021 -- LIBRAMIENTO A JUSTIFICAR "ACTIVIDADES LIV CERTAMEN DE GUITARRA".
- DECRETO 2021-4203 SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 21778/2021 -- Abono de gratificaciones Abono de gratificaciones a «xxxxxxxxxx». Días 14 y 15 de agosto de 2021.
- DECRETO 2021-4204 Expediente 16081/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- suministro por procedimiento abierto simplificado SUMINISTRO DE UN MÓDULO TRIPLE PARA PUNTO DE PLAYA ACCESIBLE en la playa Els Terrers.
- DECRETO 2021-4205 Expediente 21595/2021. Denegar a «xxxxxxxxxx» actividad musical Zambomba navideña, en Paseo Pérez Bayer, nº 41, el día 18/12/2021, en horario de 16:00 a 18:00 horas, con corte de calle.
- DECRETO 2021-4206 Aceptación realización curso online y gratuito Operaciones básicas para la instalación de espacios verdes urbanos «xxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4207 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 21246/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Licencia de obra mayor. Piscina.
- DECRETO 2021-4208 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 14732/2020 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx», «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx», «xxxxxxxxx» CONSTRUCCIONES ALPAGAMI SL -- Licencia de obra mayor.
- DECRETO 2021-4209 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 14328/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Licencia de obra mayor.
- DECRETO 2021-4210 Expediente 1074/2018 -- incoación expte. de rest. de leg. urbanística a «xxxxxxxxxx» por realización obras sin licencia en «xxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4211 Aceptación realización curso online y gratuito Resiliencia y gestión del cambio «xxxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4212 Aceptación realización curso online y gratuito -Taller avanzado Libreoffice «xxxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4213 SIA 678280 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 22155/2021 -- EXPEDIENTE TRANSFERENCIAS DE CREDITO 22TR/2021.
- DECRETO 2021-4214 Expediente JGL/2021/54 -- Convocatoria Junta de Gobierno Local Sesión Extraordinaria y Pública a celebrar el día 20 de Diciembre de 2021 a las 11:15 Horas.
- DECRETO 2021-4215 Expediente JGL/2021/53 -- Convocatoria Junta de Gobierno Local Sesión Ordinaria a celebrar el día 20 de Diciembre de 2021 a las 11:00 Horas.
- DECRETO 2021-4216 SIA 1219743 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 22050/2021 -- Calendario Fiscal ejercicio 2022.
- DECRETO 2021-4217 Expediente 21266/2021. Tener por desistido a «xxxxxxxxxxx» atracción ferial Jumping, con motivo de las Fiestas de San Antonio Abad y Santa Agueda, a tener lugar del 15 al 23 de enero de 2022.
- DECRETO 2021-4218 SIA 678024 -- 545 REACTIVA -- Expediente 16435/2021 -- «xxxxxxxxxx» Diputación Provincial de Castelló/Castellón -- Concesión de subvención directa SUBVENCIÓN PLAN REACTIVEM EMPRESES DIPUTACION. NULO
- DECRETO 2021-4220 SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 4692/2021 --



- Anulación liquidación, devolución IBIU inmueble con Ref Catastral «xxxxxxxxx» a «xxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4221 SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 4692/2021 -- Anulación liquidación, devolución IBIU inmueble Ref
- DECRETO 2021-4222 SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 4692/2021 -- Múltiples interesados -- Anulación, devolución, compensación liquidaciones IBIU varios años a «xxxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4223 SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 10140/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- DECRETO 2021-4224 SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14813/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Rectificación de autoliquidaciones Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.
- DECRETO 2021-4225 SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 20029/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx», «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Devolución proporcional Ingresos Dominio Público Marítimo Terrestre.
- DECRETO 2021-4226 SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 21170/2021 -- Anular y devolver, en ejecución de sentencia judicial firme número 371/2021, liquidaciones IIVTNU.
- DECRETO 2021-4227 SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 21361/2021 -- Abono de gratificaciones Abono de gratificaciones al personal de la Brigada de Obras. Septiembre, octubre y noviembre 2021.
- DECRETO 2021-4228 SIA 678101 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 22241/2021 -- Suspensión Mercat del Dijous durante el día 6 de enero de 2022 (Día de reyes).
- DECRETO 2021-4229 SIA 677997 -- 420 Personal -- Expediente 22262/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- Renuncia de «xxxxxxxxx» a su puesto de Auxiliar atvo en Intervención (Fiscalización).
- DECRETO 2021-4230 SIA 678200 -- Expediente 21306/2021 -- Sometimiento a consultas del borrador del plan y documento inicial estratégico de la modificación puntual DG/12-2021-78.
- DECRETO 2021-4231 SIA 1219748 -- 210 Propuesta de Gasto (Intervención) -- Expediente 21368/2021 -- Propuesta de gasto ASISTENCIAS TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL "1 POR TURNO LIBRE" Y "1 POR TURNO DE MOVILIDAD"
- DECRETO 2021-4232 SIA 2306607 -- 300 Obras -- Expediente 21945/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Licencia de vado DAR DE BAJA 570.
- DECRETO 2021-4233 SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 4463/2020 -Dejar sin efecto, por los motivos expuestos anteriormente, todos los trámites administrativos llevados a cabo en el procedimiento administrativo n.º 4463/2020.
- DECRETO 2021-4234 SIA 678148 -- 300 Obras -- Expediente 12714/2020 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA.
- DECRETO 2021-4235 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 7795/2019 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Licencia de obra mayor. Legalización Legalización cambio de uso de local comercial a



- vivienda.
- DECRETO 2021-4236 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 8307/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Licencia de obra mayor. Piscina.
- DECRETO 2021-4237 300 Obras -- Expediente 17681/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxxx» -- Autorización de paso de vehículos de m·s de 10 toneladas.
- DECRETO 2021-4238 Expediente 298/2020 Incoar a «xxxxxxxxxx» expediente de restauración de la legalidad urbanística por las obras realizadas sin licencia en el inmueble sito en «xxxxxxxxxx» y requerimiento legalización obras en dos meses.
- DECRETO 2021-4239 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 19690/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Licencia de obra menor OVP PLATAFORMA ELEVADORA.
- DECRETO 2021-4240 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 11238/2018 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx», «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx», «xxxxxxxxx» -- Licencia de obra mayor Reforma y ampliación de Residencia para personas mayores dependientes.
- DECRETO 2021-4241 300 Obras -- Expediente 20888/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Ocupación de la vla pública por obras DR EXPTE. 20814/2021.
- DECRETO 2021-4242 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 1088/2021 -- «xxxxxxxxxx» 1300-I-DE-REDES -- Licencia de obra menor de zanja.
- DECRETO 2021-4243 Expediente 21156/2021 -- Incoación expte. de rest. de leg. urb. por obras realizadas sin licencia a «xxxxxxxxxx» por obras realizadas sin licencia en el inmueble sito en «xxxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4244 SIA 678272 -- 225 Catastro -- Expediente 21835/2021 -- BAJA IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 5 % POR DOMICILIACIÓN BANCARIA PADRÓN 2021.
- DECRETO 2021-4245 SIA 1219715 -- 250 Recaudación -- Expediente 22018/2021 -- «xxxxxxxxx» PROTECCIÓN «xxxxxxxxx» -- COMPENSACIÓN DE DEUDAS PROTECCIO INDIVIDUAL Y VESTUARIOS RUBIO SL.
- DECRETO 2021-4246 SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 13637/2021 Continuación del permiso por maternidad interrumpido de «xxxxxxxxxx», semanas 12 y 13.
- DECRETO 2021-4247 SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 13350/2021 «xxxxxxxxx», «xxxxxxxxx» -- Por infracción de materia de contaminación acústica Acta UPAM 495/2021. -- Decreto Resolución expediente sancionador.
- DECRETO 2021-4248 SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 14905/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Por infracción de materia de contaminación acústica Acta UPAM 617/2021. -- Decreto resolución expediente sancionador.
- DECRETO 2021-4249 SIA 1219748 -- 200 Intervención (Recepción) -- Expediente 13213/2021 -- Servicio Provincial de Costas Castellón -- Abono de sanción al Servicio Provincial de Costas por ocupación del dominio público marítimo terrestre año 2021.
- DECRETO 2021-4250 SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 22343/2021 -- Aplicación Diputación NMUL 2021-50.



- DECRETO 2021-4251 SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 21942/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
- DECRETO 2021-4252 SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 21346/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Liquidación Altas en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por omisión.
- DECRETO 2021-4253 SIA 1992439 -- 254 Recaudación ejecutiva -- Expediente 20422/2021 -- Declaración de fallido y créditos incobrables 21FINC06 importe principal mayor a 600 €.
- DECRETO 2021-4254 SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 17324/2021 -- Abono de gratificaciones Gratificaciones al personal de la Policía Local. SEPTIEMBRE 2021.
- DECRETO 2021-4255 SIA 1219748 -- 210 Propuesta de Gasto (Intervención) -- Expediente 22052/2021 -- «xxxxxxxxxx» -- Propuesta de gasto Certificación nº 1 OBRAS "NUEVA ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA EL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO POR AUMENTO DE POTENCIA"
- DECRETO 2021-4256 SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 17653/2018 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- EXPTE 211 DE SOLICITUD DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA «xxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4257 SIA 678253 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 21153/2021 -- PRORROGA DEL PRESUPUESTO 2021 PARA EL EJERCICIO 2022.
- DECRETO 2021-4258 SIA 678074 -- 100 Secretaría -- Expediente 21313/2021 -- Asistencia Concejales Asistencias Concejales Organos Colegiados Periodo 16/11/2021 a 15/12/2021.
- DECRETO 2021-4259 SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 20991/2021 -- Aprobación nóminas NOMINA FUNCIONARIOS MES DE DICIEMBRE DE 2021.
- DECRETO 2021-4260 SIA 678275 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 47/2021 -- CUENTA JUSTIFICADA DEL ANTICIPO DE CAJA PEQUE—OS GASTOS 2021.
- DECRETO 2021-4261 SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 21066/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- EXPTE. 126 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA PARA «xxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4262 SIA 678107-380 Medio Ambiente- Exp 7959/2021«xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx»- Ordenanza serv. recollida residus i
 Ecoparc ACTA UPAM 152/2021 ABANDONO DE VEHÍCULO
 EN VÍA P/PÚBLICA CL CREMALLER, desestimación de recurso
 composición sanción.
- DECRETO 2021-4263 SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 21064/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- EXPTE. 124 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA.
- DECRETO 2021-4264 SIA 1219748 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 22015/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Propuesta de gasto SEPELIO «xxxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4265 SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 21200/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- EXPTE. 132 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA.



- DECRETO 2021-4266 SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 21865/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- EXPTE. 136 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA.
- DECRETO 2021-4267 SIA 678104 -- 350 D U -- Expte 14914/2020 -- Ordenar a «xxxxxxxxxx», como propietarios del inmueble sito en «xxxxxxxxxx», la ejecución de las actuaciones que se desprenden de los informes técnicos.
- DECRETO 2021-4268 SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 20711/2021 Ordenar a la mercantil «xxxxxxxxxx» del inmueble sito en en la «xxxxxxxxxxx», a la ejecución de las actuaciones de los informes técnicos.
- DECRETO 2021-4269 SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 21943/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
- DECRETO 2021-4270 SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 21956/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
- DECRETO 2021-4271 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 22110/2021 -- Propuesta de gasto Expte. Relación de Gastos RRNS31/21.
- DECRETO 2021-4272 SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 21964/2021 -- Abono de gratificaciones Abono de gratificaciones al personal de la Brigada de Obras. Inundaciones agosto 2021.
- DECRETO 2021-4273 Expediente 22180/2021 -- Decreto cobertura presupuestaria para programas de carácter temporal
- DECRETO 2021-4274 SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 22219/2021 -- Aprobación nóminas NOMINA LABORAL TEMPORAL MES DE DICIEMBRE DE 2021.
- DECRETO 2021-4275 SIA 1219748 -- 210 Propuesta de Gasto (Intervención) -- Expediente 21897/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- Propuesta de gasto OBRAS "TAPADO DE 3 PASOS INFERIORES P/PÚBLICOS EN AVDA. F. SALVADOR" ADJUDICADAS A LA «xxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4276 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 20696/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx», SL, «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Certificación n∫ 2 OBRAS "ADECUACIÓN EN EL CEIP EL PALMERAR DE BENICASIM"
- DECRETO 2021-4277 SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 22284/2021 -- Aprobación nóminas RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES CONCEJALES MES DE DICIEMBRE DE 2021.
- DECRETO 2021-4278 SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 22056/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx», «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Baja del padrón de oficio a instancia de parte.
- DECRETO 2021-4279 SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 22055/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx», «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- Baja del padrón de oficio a instancia de parte.
- DECRETO 2021-4280 SIA 678202 -- Expediente 14146/2018 -- Aprobación Proyecto de Parcelación Modificado de la Unidad de Ejecución nº 11.



- DECRETO 2021-4281 SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 19358/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por vehículo histórico.
- DECRETO 2021-4282 SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 21254/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Anulación Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- DECRETO 2021-4283 SIA 1219750 -- 225 Catastro -- Expediente 9389/2021 -- Anulación y baja recibos Impuesto Bienes Inmuebles Rustica (CIBI).
- DECRETO 2021-4284 SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 21910/2021 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana -- CONTENCIOSO PO 484/2021.
- DECRETO 2021-4285 SIA 1315557 -- 230 Tesorería -- Expediente 930/2021 -- APROBACIÓN GASTOS BANCARIOS MES DE DICIEMBRE DE 2021.
- DECRETO 2021-4286 SIA 678136 -- 420 Personal -- Expediente 13480/2021 Oferta de Empleo Público OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2021.
- DECRETO 2021-4287 SIA 1219748 -- 210 Propuesta de Gasto (Intervención) -- Expediente 21379/2021 -- Propuesta de gasto ASISTENCIAS TRIBUNAL PARA LA PROVISION, POR MEJORA DE EMPLEO, DE UN PUESTO DE "OFICIAL CONDUCTOR", MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO.
- DECRETO 2021-4288 SIA 1219748 -- 210 Propuesta de Gasto (Intervención) -- Expediente 21366/2021 -- ASISTENCIAS TRIBUNAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE "ORDENANZAS", POR CONCURSO-OPOSICIÓN"
- DECRETO 2021-4289 SIA 678089 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 17594/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- SOLICITUD DEL SERVICIO DE MENJAR A CASA PARA «xxxxxxxxx» (Expte. 120).
- DECRETO 2021-4290 SIA 678116 -- 110 Estadística -- Expediente 22182/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx», «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Inhumación en nínxol y Cenizas de «xxxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4291 SIA 678116 -- 130 Cementerio -- Expediente 22129/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx», TR670485 «xxxxxxxxx» -- Inhumación en nínxol «xxxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4292 440 Servicios Públicos -- Expediente 17618/2020 -- Responsabilidad patrimonial Pública CONTENCIOSO- «xxxxxxxxxx», daños en su vehículo matrícula 5617FGW por caída de una rama de una olivera situada en la Calle Oliveres.
- DECRETO 2021-4293 SIA 2306607 -- 300 Obras -- Expediente 22430/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx», «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Licencia de vado BAJA DE VADO.
- DECRETO 2021-4294 300 Obras -- Expediente 21505/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Ocupación de la vía pública por obras DR EXPTE 20281/2021.
- DECRETO 2021-4295 Requerimiento al propuesto como adjudicatario : documentación administrativa Expediente 21779/2021 -- AUTORIZACIÓN DEMANIAL DESTINO A LA INSTALACIÓN BARRA PARA NOCHEVIEJA, ROSCÓN Y FIESTAS DE SAN ANTONIO.
- DECRETO 2021-4296 SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 14902/2021 --



- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Por infracción de materia de contaminación acústica ACTA UPAM 615/2021 -- Decreto resolución expte. Sancionador.
- DECRETO 2021-4297 SIA 678101 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 22306/2021 -- «xxxxxxxxx» Autorización transmisión parada nº 20A del Mercat del dijous de «xxxxxxxxxx» a favor de «xxxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4298 Expediente 13866/2020- Ordenar a «xxxxxxxxxx» la restauración de la legalidad urbanística infringida en el inmueble sito en calle «xxxxxxxxxxx» y requerimiento legalización obras en dos meses.
- DECRETO 2021-4299 SIA 678145 -- 100 Secretaría -- Dotación económica a grupo político municipal PSOE AÑO 2021.
- DECRETO 2021-4300 SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 3967/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- EXPTE 33 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA PARA «xxxxxxxxx» ACTA 3.
- DECRETO 2021-4301 SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 22417/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- EXPTE. 170 DE SOLICITUD DE TARJETA PROVISIONAL DE APARCAMIENTO PARA «xxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4302 Expediente 21234/2021. Declarar conclusos los expedientes de atracciones y puestos de feria, Fiestas de enero de 2022.
- DECRETO 2021-4303 Expediente 21128/2021. Denegar a «xxxxxxxxxx» (en representación de los locales PLAZA DOLORES), Actividad musical día 31/12/2021, en horario de 16:30 a 18:30 horas.
- DECRETO 2021-4304 Expediente 22037/2021. Denegar actividad musical ZAMBOMBA NAVIDEÑA, en «xxxxxxxxx», el día 26/12/2021, en horario de 16:30 a 18:30 horas, a instancias de «xxxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4305 Expediente 9670/2021. No dar conformidad al cambio de titularidad de actividad de "BAR SIN AUDICIÓN MUSICAL", en «xxxxxxxxxx», a nombre de «xxxxxxxxxx», y denegar la ocupación de la vía pública solicitada expte. 11025/2021.
- DECRETO 2021-4306 Expediente 21971/2021. Denegar solicitud corte de «xxxxxxxxxx», el día 31/12/2021, a partir de las 16:00 horas, para la realización de actividades musicales, «xxxxxxxxxx» locales «xxxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4307 SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 14903/2021 -- «xxxxxxxxxx» »ANDREA MARZA GUINOT» -- Por infracción de materia de contaminación acústica ACTA UPAM 616/2021 -- Decreto resolución expte. Sancionador.
- DECRETO 2021-4308 Expediente OVP 8497/2021.- Licencia de ocupación vía pública con mesas y sillas «xxxxxxxxx», en «xxxxxxxxx» y «xxxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4309 Expediente OVP 7023/2021.- Licencia de ocupación vía pública con mesas y sillas «xxxxxxxxxx», en «C/ Guitarrista Tárrega, n∫ 8 "El Amante".
- DECRETO 2021-4310 Expediente OVP 5838/2021.- Licencia de ocupación vía publicación mesas y sillas «xxxxxxxxxx», en «xxxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4311 Expediente OVP 4804/2021.- Licencia de ocupación vía pública con mesas y sillas «xxxxxxxxxx», en «xxxxxxxxx», y colindantes nº 21 y nº 25, «xxxxxxxxxx».



- DECRETO 2021-4312 Expediente OVP 4398/2021.- Licencia de ocupación vía pública con mesas y sillas «xxxxxxxxx», en «xxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4313 Expediente OVP 3329/2021.- Licencia de ocupación vía pública con mesas y sillas «xxxxxxxxx», en «xxxxxxxxx» y Plaza Constitución, denominación comercial «xxxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4314 Expediente OVP 3054/2021. Licencia de ocupación vía pública mesas y sillas «xxxxxxxxx», en «xxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4315 440 Servicios Públicos -- Expediente 17618/2020 -- Rectificación decreto nº 2021-4292, daños en su vehículo matrícula «xxxxxxxxxx» por caída de una rama de una olivera situada en la «xxxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4316 SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 19298/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Recurso de reposición Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- DECRETO 2021-4317 SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15748/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía --
- DECRETO 2021-4318 SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 22404/2021 -- Liquidación LIQUIDACIÓN AYUDA A DOMICILIO MES DE NOVIEMBRE DE 2021.
- DECRETO 2021-4319 SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 22033/2021 -- Abono de productividad Abono de productividad al personal POLICÍA LOCAL. Jefaturas de Servicio NOVIEMBRE 2021.
- DECRETO 2021-4320 SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 17769/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- Abono de productividad Abono de productividad a «xxxxxxxxxx» por 25 años de servicios.
- DECRETO 2021-4321 SIA 2306837 Expediente 19217/2021 -- servicios por procedimiento abierto SERVICIOS DE COLABORACION A LA GESTION RECAUDATORIA MUNICIPAL DE LOS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENICASIM (CASTELLON) 2021/19217/09SERV. Tramitación anticipada.

- DECRETO 2021-4326 Expediente 17618/2020 -- 2º RECTIFICACIÓN DECRETO 2021-4292 -- Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública «xxxxxxxxxx», daños en su vehículo matrícula por



- caída de una rama.
- DECRETO 2021-4327 SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 15243/2021 -- contrato menor ASISTENCIA JURÍDICA REDACCIÓN PCAP CONCESSIÓN SUMINISTRO AGUA POTABLE.
- DECRETO 2021-4328 SIA 677997 -- 420 Personal -- Expediente 22581/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Renuncia de «xxxxxxxxxx» al puesto de Agente de la Policía Local.
- DECRETO 2021-4329 SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 7642/2021 -- Múltiples interesados -- CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL -- Suspensión temporal del procedimiento.
- DECRETO 2021-4330 SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 10218/2021 -- Permiso de paternidad solicitado por «xxxxxxxxxx» (16 semanas), Agente de Policía Local -- semana n.º 9.
- DECRETO 2021-4331 SIA 678275 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 48/2021 -- APROBACIÓN Y CANCELACION DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA ANUNCIOS OFICIALES 2021.
- DECRETO 2021-4333 SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 22195/2021 -- Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Castello de la Plana, «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Sentencias Juicio Verbal 1673/2020.
- DECRETO 2021-4334 SIA 1219748 -- 210 Propuesta de Gasto (Intervención) -- Expediente 21891/2021 --Certificación nº 1 OBRAS "NUEVO PARQUE EN RECINTO DE SKATEPARK, ADJUDICADAS A LA MERCANTIL «xxxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4335 SIA 1219748 -- 210 Propuesta de Gasto (Intervención) -- Expediente 21891/2021 --Certificación nº 1 OBRAS "NUEVO PARQUE EN RECINTO DE SKATEPARK, ADJUDICADAS A LA MERCANTIL «xxxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4336 SIA 1219748 -- 210 Propuesta de Gasto (Intervención) -- Expediente 22221/2021 Certificación nº 1 OBRAS IMPERMEABILIZACION CUBIERTA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL C/ TORRE SAN VICENTE «xxxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4337 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 20280/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx», «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Propuesta de gasto OBRAS REPARACIÓN DAÑOS EN LA EDAR DE BENICASSIM POR INUNDACIÓN.
- DECRETO 2021-4338 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 22531/2021 -- Propuesta de gasto Expte. Relación de Gastos D36/21.
- DECRETO 2021-4339 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 21282/2021 -- Propuesta de gasto Expte. Indemnización a Empresas IED30/21 --
- DECRETO 2021-4340 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 21283/2021 -- Propuesta de gasto Expte. Indemnización a Empresas IED31/21.



- DECRETO 2021-4341 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 22390/2021 -- Propuesta de gasto Expte. Indemnización a Empresas IED32/21.
- DECRETO 2021-4342 SIA 678280 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 22547/2021 -- EXPEDIENTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO 23TR/2021.
- DECRETO 2021-4343 SIA 678089 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 16236/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- SOLICITUD DE BAJA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
- DECRETO 2021-4344 SIA 678153 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 1457/2021 -- Incidencias Facturación envasos lleugers i cartó Ecoembes novembre any 2021.
- DECRETO 2021-4345 SIA 2306607 -- 300 Obras -- Expediente 22695/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Licencia de vado BAJA VADO PLACA Nº 556.
- DECRETO 2021-4346 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 21146/2019 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Licencia de obra menor. Legalización.
- DECRETO 2021-4347 SIA 678099 -- 300 Obras -- Expediente 7390/2020 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Desestimar Recurso de Reposición y no dar conformidad a la Declaración Responsable de Obra Menor.
- DECRETO 2021-4348 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 7052/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Licencia de obra menor + OVP CON PLATAFORMA ELEVADORA.
- DECRETO 2021-4349 SIA 2306607 -- 300 Obras -- Expediente 22480/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Autorización de paso de vehículos de más de 10 toneladas.
- DECRETO 2021-4350 SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 21983/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx»-- Licencia tala de árboles.
- DECRETO 2021-4351 SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 22130/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, vehículos de colección de más de 25 años.
- DECRETO 2021-4352 SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 21938/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por vehículo histórico.
- DECRETO 2021-4353 SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 22136/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
- DECRETO 2021-4354 Expediente 22204/2021.- NOMBRAMIENTO DE «xxxxxxxxxx» COMO TAG, JEFA DE SECCION DE PLANEAMIENTO, FUNCIONARIA INTERINA.
- DECRETO 2021-4355 Expediente 12212/2020 -- Continuación del nombramiento de «xxxxxxxxxx» en un puesto de Administrativo, por mejora de empleo, para la ejecución de un programa de carácter temporal.
- DECRETO 2021-4356 SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 22727/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- EXPTE. 533 DE SOLICITUD DE TARJETA DE APARCAMIENTO PARA «xxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4357 SIA 678141 -- 410 Subvenciones -- Expediente 19209/2021 --



- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Aprobación de la justificación de subvenciones previamente concedida. CLUB DEPORTIVO BENICASSIM 2020. «xxxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4358 Expediente JGL/2021/55 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta de Gobierno Local sesión ordinaria a celebrar el 3 de enero de 2022 a las 11:00 horas.
- DECRETO 2021-4359 SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 22231/2021 -- Seguros Sociales SEGUROS SOCIALES MES DE NOVIEMBRE DE 2021.
- DECRETO 2021-4360 SIA 678046 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 10934/2020 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- INFRACCION NORMAS SANITARIAS COVID 19.
- DECRETO 2021-4361 Expediente 22048/2021. Abono de gratificaciones a «xxxxxxxxxx». Enero a julio 2021.
- DECRETO 2021-4362 Expediente 21974/2021. Gratificaciones al personal de la Policía Local. NOVIEMBRE 2021.
- DECRETO 2021-4363 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 22566/2021 -- Propuesta de gasto Expte. Relación de Gastos D37/21.
- DECRETO 2021-4364 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 22565/2021 -- Propuesta de gasto Expte. Relación de Gastos RRNS32/21.
- DECRETO 2021-4365 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 22582/2021 -- Propuesta de gasto Expte. Indemnización a Empresas IED33/21.
- DECRETO 2021-4366 SIA 678275 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 46/2021 -- APROBACIÓN CUENTA Nº 4 Y CANCELACIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA TEATRO 2021.
- DECRETO 2021-4367 SIA 678275 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 49/2021 -- APROBACIÓN Y CANCELACIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA DIETAS Y LOCOMOCIÓN 2021.
- DECRETO 2021-4368 SIA 678116 -- 130 Cementerio -- Expediente 22693/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx», «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Inhumación en nínxol.
- DECRETO 2021-4369 SIA 732321 -- 225 Catastro -- Expediente 21341/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx», «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Aprobación de intereses de nueva liquidación IBI.
- DECRETO 2021-4370 Expediente 17734/2021 -- Continuación nombramiento interino de «xxxxxxxxxx» como Ordenanza de Biblioteca para ejecución de programa temporal.
- DECRETO 2021-4371 Expediente 2907/2020. Continuación nombramiento de «xxxxxxxxxx» como Administrativo en RR.HH. por mejora de empleo, para ejecución de programa de carácter temporal.
- DECRETO 2021-4372 Expediente 13905/2021 --Continuación adscripción de funciones de «xxxxxxxxxx» en Alcaldía.
- DECRETO 2021-4373 Expediente 76/2021. Continuación programa nombramiento interino de «xxxxxxxxxx» como Ingeniero Técnico Informático.
- DECRETO 2021-4374 SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 22222/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- Desestimación Recurso reposición contra liquidación IIVTNU.
- DECRETO 2021-4375 SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 14900/2021 --



- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Por infracción de materia de contaminación acústica ACTA UPAM 614/2021 -- Decreto resolución expte. Sancionador.
- DECRETO 2021-4376 330 Actividades -- Expediente 21054/2021 -- Decreto no autorización actividades previstas Fin de Año 2021, y Año Nuevo 2022.
- DECRETO 2021-4377 SIA 678275 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 49/2021 -- RECTIFICACIÓN DECRETO Nº 4367 POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTICIPO DE CAJA FIJA DIETAS Y LOCOMOCIÓN 2021.
- DECRETO 2021-4378 SIA 1219764 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 22759/2021 -- Sustitución del Interventor Municipal del 3 al 9 de enero de 2022.
- DECRETO 2021-4379 SIA 678086 -- 250 Recaudación -- Expediente 20894/2021 -- Delegación AEAT Castellón Convenio entre la AEAT y la FEMP en materia de intercambio de información tributaria y la colaboración en la gestión recaudatoria con las entidades locales.
- DECRETO 2021-4380 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 22709/2021 -- Propuesta de gasto Expte. Indemnización a Empresas IED34/21.
- DECRETO 2021-4381 RECTIFICACIÓN DECRETO 2021-4327 ÁDJUDICACIÓN A «XXXXXXXXXX», -- contrato menor ASISTENCIA JURÍDICA REDACCION PCAP CONCESIÓN SUMINISTRO AGUA POTABLE.
- DECRETO 2021-4382 SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 22698/2021 -- Otras incidencias Sustitución Tesorera del 3 al 9 de enero de 2022.
- DECRETO 2021-4383 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 22644/2021 -- Propuesta de gasto Expte. Relación de Gastos D38/21.
- DECRETO 2021-4384 SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 2427/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- EXPTE. 23 DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA PARA «xxxxxxxxx» ACTA 2.
- DECRETO 2021-4385 SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 16730/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- EXPTE. 114 DE JUSTIFICACION DE LA AYUDA ECONÓMICA PARA «xxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4386 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 22708/2021 -- Propuesta de gasto Expte. Relación de Gastos RRNS33/21.
- DECRETO 2021-4387 SIA 2585368 -- 330 Actividades -- Expediente 22380/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Decreto no autorización prueba deportiva 30/12/2021, festividades Fin de Año 2021 y Año Nuevo 2022.
- DECRETO 2021-4388 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 22773/2021 -- Propuesta de gasto Expte. Relación de Gastos D39/21.
- DECRETO 2021-4389 SIA 678024 -- 545 REACTIVA -- Expediente 16435/2021 -- «xxxxxxxxxx» Diputación Provincial de Castelló/Castellón -- Concesión de subvención directa SUBVENCIÓN PLAN



REACTI\	/FM FI	MPRESES -	DIPUTACION.	
DEACTI	/ 	いていこうこう ―	DIEGLAGION.	

- DECRETO 2021-4390 SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 22426/2021 -- Cambios y modificaciones en las condiciones del contrato: Obras de "adecuación en el CEIP Palmerar" (incluido Plan Edificant Cons. Educación) PRORR
- DECRETO 2021-4391 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 20696/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxx», «xxxxxxxxx» «xxxxxxxxx» -- Propuesta de gasto OBRAS "ADECUACIÓN EN EL CEIP EL PALMERAR DE BENICASIM"
- DECRETO 2021-4392 SIA 1315557 -- 230 Tesorería -- Expediente 930/2021 -- GASTOS BANCARIOS MES DE DICIEMBRE DE 2021.
- DECRETO 2021-4393 Aceptación realización curso online y gratuito Órganos de representación del personal funcionario y negociación colectiva «xxxxxxxxx».
- DECRETO 2021-4394 SIA 678130 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 21779/2021 Adjudicación-- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxxx»,-- AUTORIZACIÓN DEMANIAL DESTINO A LA INSTALACIÓN"N BARRA PARA NOCHEVIEJA, ROSCÓN Y FIESTAS DE SAN ANTONIO.
- DECRETO 2021-4395 Expediente 19387/2020 -- Declarar caducidad expte. 19387/2020.
- DECRETO 2021-4396 Expediente 17780/2021 Gratificaciones al personal de la Policía Local. OCTUBRE 2021.
- DECRETO 2021-4397 SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 22789/2021 -- Propuesta de gasto Expte. Relación de Gastos RRNS34/21.
- DECRETO 2021-4398 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 21860/2021 -- Licencia perro potencialmente peligroso a nombre de «xxxxxxxxxx»
- DECRETO 2021-4399 SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 3967/2021 -- «xxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- EXPTE 33 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA PARA «xxxxxxxxx» ACTA 3.
- DECRETO 2021-4400 SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 21065/2021 -- «xxxxxxxxxx» «xxxxxxxx» -- EXPTE. 125 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA PARA «xxxxxxxxx»

PUNTO DÉCIMO OCTAVO.- INFORMES Y COMUNICACIONES.-

No hubo ninguno.-

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO DÉCIMO NOVENO.- PETICIONES Y PREGUNTAS.-



El presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el Portal de Reproducción en la web videoacta.benicassim.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE